



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 842

Bogotá, D. C., viernes, 23 de julio de 2021

EDICIÓN DE 55 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

sesión de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

ACTA NÚMERO 14 DE 2020

(septiembre 9)

Sesión Ordinaria Virtual

En la plataforma G-Suite, siendo las 09:21 horas del día miércoles 9 de septiembre de 2020, se reunieron en el Salón Virtual plataforma G-Suite, la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el Honorable Representante a la Cámara Juan Diego Echavarría Sánchez.

El Presidente:

Buenos días a todos, vamos a dar inicio a la sesión de hoy 9 de septiembre, disculpan los 20 minutos, pero estábamos aquí corrigiendo algunas dificultades en el sistema. Saludamos a todos los compañeros de la Comisión que hoy nos acompañan, al Secretario y a los funcionarios de la Comisión y por supuesto a los que hacen presencia aquí en la Comisión Séptima. Al Vicepresidente Faber Alberto Muñoz Cerón, al Representante Jhon Arley Murillo Benítez, al Representante Henry Fernando Correal y al Representante Jairo Humberto Cristo Correa, desde aquí desde la presencialidad, buenos días a todo el país. Señor Secretario por favor llame a lista y verifique el quórum.

El Secretario:

Sí Presidente, siendo las nueve y veintiún minutos (9:21 a. m.) del 9 de septiembre de 2020,

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés.

El Secretario:

Presidente, la Secretaría le certifica que hay dieciséis (16) honorables representantes, hay quórum decisorio en la sesión.

El Presidente:

Existiendo quórum decisorio, señor Secretario favor leer el Orden del Día, abrase la sesión, leer el Orden del Día para someterlo a consideración.

El Secretario:

Sí Presidente.

RAMA LEGISLATIVA
DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2020-2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021

(Primer Periodo de Sesiones
del 20 de julio de 2020 al 16 de diciembre
de 2020)

Artículo 138 Constitución Política,
artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: septiembre 9 de 2020

Hora: 09:21 horas

Lugar: Salón Virtual plataforma G-Suite, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo institucional de cada Representante a la Cámara.

De acuerdo con el artículo 215 de la Constitución Política y teniendo en cuenta el Decreto 417 del 2020, por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica. Que mediante las Resoluciones números 0777 y 1125 de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes resolvió que mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto, impiden la participación física de los Representantes a la Cámara para el desempeño de sus labores, se permite que todas y cada una de las funciones que le corresponden a los Representantes a la Cámara, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia y la Ley 5ª de 1992, así como la de sus funcionarios y trabajadores, puedan realizarse a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro

medio tecnológico. Por lo anterior, se procede en la siguiente forma teniendo en cuenta la presunción de legalidad:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

Acta número 29 de abril 20 de 2020 a 54 folios

Acta número 30 de abril 27 de 2020 a 66 folios

III

Discusión y votación de proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 075 de 2020 Cámara, por la cual se regula el ejercicio de las especialidades médicas y quirúrgicas en medicina y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *José Luis Correa López*

Radicado: julio 20 de 2020

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 652 de 2020.

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2020.

Ponentes Primer Debate: *José Luis Correa López* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano*. Designados el 14 de agosto de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 794 de 2020.

Ultimo anuncio: septiembre 8 de 2020.

2. Proyecto de ley número 071 de 2020 Cámara, ley de desconexión laboral” o “por medio de la cual se regula la desconexión en la relación laboral, legal y/o reglamentaria y se modifica la Ley 1221 de 2008.

Autores: Honorables Representantes *Rodrigo Rojas Lara, Alejandro Vega Pérez, Juan Fernando Reyes Kuri, Harry González García, Silvio Carrasquilla, Nubia López Morales, Carlos Ardila Espinosa, Ángel María Gaitán, Julián Peinado Ramírez, Elizabeth Jay-Pang, Hernán Estupiñán Calvache, Óscar Hernán Sánchez, Adriana Gómez Millán, Emeterio Montes de Castro, Ángela Sánchez Leal.*

Radicado: julio 20 de 2020

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 650 de 2020.

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2020.

Ponentes Primer Debate: *Juan Carlos Reinales Agudelo* (Coordinador Ponente), *Ángela Patricia Sánchez Leal*. Designados el 14 de agosto de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 793 de 2020.

Último anuncio: septiembre 8 de 2020.

IV

Anuncio de proyectos de ley

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Ha sido leído el Orden del Día, puede Usted colocarlo a consideración de la Comisión Presidente.

El Presidente:

Una vez leído el Orden del Día. Representante Henry, y le pedimos a todos los compañeros y valga la aclaración del Representante José Luis Correa. Que no abramos los micrófonos, que lo cerremos siempre y cuando no estemos hablando, porque de lo contrario se hace inviable la sesión y no nos podemos escuchar los unos a los otros, entonces mantengamos los micrófonos cerrados. Representante Henry tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidente, aquí violando los protocolos de seguridad, pero para que me puedan entender mejor. Primero que todo Presidente un saludo a toda la Comisión y con la venia del autor y los ponentes del proyecto de desconexión, es proponerle a la Corporación que dejemos de primeras el proyecto de desconexión laboral y de segundas el proyecto de especialidades médicas. Es que tengo unas dos reuniones y unas dudas y quería concertarlas con el autor y con los ponentes, a ver si me autorizan, me acompañan en la proposición de modificar el Orden del Día pasando el punto de desconexión laboral de primeras y el proyecto de ley de especialidades médicas de segundas, si me lo avala el autor y los ponentes de los proyectos, para que podamos hacer este cambio; era para esto, Presidente gracias.

El Presidente:

Gracias a Usted Representante Correal. Señor Secretario favor registre la presencia de la Representante Norma. Hurtado. Tiene el uso de la palabra el Representante José Luis Correa.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Presidente, muchísimas gracias. No, yo la verdad no tengo ningún inconveniente debido, pues, que el doctor Henry Correal ha recogido las inquietudes de varios sectores, al igual que el compañero Jhon Arley Murillo. Ellos tienen unas reuniones durante el transcurso de la semana, donde van a generar unas proposiciones nuevas, buscando ampliar un poco el contenido del proyecto; pienso que este tipo de proyectos tienen que estar lo más conciliado posibles con todo lo que tiene que ver con el sector social y especialmente los gremios que este proyecto afecta; entonces, la verdad por mí no hay ningún inconveniente que ellos vayan, asistan a las reuniones con los diferentes gremios, recojan las inquietudes y nosotros tenemos programada una mesa de trabajo el lunes de la otra semana, con ellos para recoger las proposiciones y ya traerlas lo más conciliado posibles la próxima semana la comisión, sin la necesidad de subcomisiones y sin la necesidad de dilatar más el proyecto Presidente, pero sí recoger inquietudes de un sector importante que tengo conocimiento que es creo que médicos generales que hacen procedimientos estéticos en el Valle del Cauca.

El Presidente:

Gracias. Representante Correa. Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Giovany Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

No Presidente, la primera vez para comentarles que ya estoy en la plataforma y aquí muy juiciosos para este proyecto de ley debatible el día hoy tan importante. El segundo tema es que no entiendo el motivo por el cual el doctor Correal quiere cambiar el Orden del Día y ahora con la intervención de Correa, o sea que se va a aplazar el proyecto de especialidades médicas o ¿Cuál es el objetivo? ¿Cuál es el motivo?, no lo entiendo el por qué, porque son dos proyectos que en 3, 4 horas fácilmente ponerlos en discusión y podríamos sacarlos el día de hoy, y entonces la verdad no entendí la causa que motiva el cambio y el por qué. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted Representante Cristancho. Bueno, continúa abierta la discusión. Señor Secretario, tenemos la proposición de modificación.

El Secretario:

Presidente todavía no, pero ya en tiempos de virtualidad, me dicen que ya viene y ya está llegando

a la Comisión, ya nos dicen que el sistema la tiene, la están imprimiendo.

El Presidente:

Lea por favor la proposición para someterla a consideración.

El Secretario:

Sí Presidente. “Comisión Séptima Constitucional, Cámara Representantes. Proposición. Modifíquese el Orden del Día, pasando el punto dos al punto uno del Orden del Día. Cordialmente Henry Fernando Correal”. Yo creo que la proposición quedó un poco, se necesita decir. Modifíquese pasando el proyecto dos al proyecto uno, sí, doctor Henry Fernando me permite corregirle ahí, sí. Entonces pasando en el punto 3 del Orden del Día; esto lo estoy haciendo con la autorización doctor Henry Fernando Correal que firma la proposición, pasando del punto 3 del Orden del Día el proyecto para discusión, proyecto de ley que esta de segundo, pasarlo al primero. ¿Doctor Henry Fernando está de acuerdo?

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Sí.

El Secretario:

Entonces han sido leídas, la firma del doctor Henry Fernando Correal, que es el que propone la proposición.

El Presidente:

En consideración la proposición de modificación del Orden del Día, propuesta por el Honorable Representante Henry Fernando Correal. Se abre la discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Presidente, yo pedí una moción antes de, la escribí por el chat.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Cristancho para una moción de orden.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Presidente, me estoy preocupando últimamente porque no sé si es que no me hago entender, porque siempre que hago una pregunta nunca hay respuestas. La pregunta es muy clara, es que no

entendí el motivo por el cual se quiere trasladar el punto 2 al 1, y después con la intervención de Correal manifiesta que posiblemente van a ver unas audiencias, algunos eventos en tema del proyecto de ley de especialidades médicas. ¿Es que se va a aplazar o qué es lo que pasa?, porque no entendí. Pedí una respuesta, no me la han dado y no sé, es que últimamente no me estoy haciendo entender. Gracias Presidente.

El Presidente:

Representante Correal, ¿Le quiere responder al Representante Cristancho? Representante Correal, por protocolos de seguridad, que aquí los estamos cumpliendo a cabalidad, quédese con el tapabocas, el normal, el sencillo, que así perfectamente le podamos escuchar tal como estamos todos aquí en la Comisión, que es que lo otro, la careta y el otro tapabocas en general es el que no le permite hacer su intervención, con ese cumplimos los protocolos de bioseguridad y se le entiende claramente. Tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias, señor Presidente. No doctor Cristancho, y con la venia suya, porque yo sé que usted es el ponente y han hecho un gran trabajo y han tenido muchas reuniones y han gastado mucho tiempo en la construcción de la ponencia, pero es que la verdad tengo unas inquietudes y quisiera compartirlas con ustedes; hoy en el Orden del Día solamente había dos puntos y por eso estoy proponiendo pasarlo de última mejor dicho, prácticamente con lo avanzada de la hora y por tener también plenaria a las dos de la tarde solamente alcanzaremos a discutir un proyecto de ley, o sea que quedaría también en el fondo aplazado, no pedí el aplazamiento por colegaje y por respeto a ustedes, solamente pedir que lo pidamos cambiar el Orden del Día para poder, a ver si alcanzo a tener las inquietudes y podérselas presentar a ustedes en el transcurso de hoy. Entonces por eso es mi petición y le ruego a la corporación si lo tienen a bien avalen esta propuesta y discutamos hoy el proyecto de ley que también se hundió en la legislatura pasada de desconexión laboral, gracias Presidente y doctor Cristancho.

El Presidente:

Y para contestarle al Representante Cristancho, lo que pasa es que tienen programado una desinfección aquí en el recinto de la Comisión a las 11 de la mañana, entonces estaremos trabajando más o menos hasta las 10:50 de la mañana, por tema de bioseguridad. Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Sí, yo le quiero pedir el favor al doctor Correal, que deje el Orden del Día como está, a mí me ponen en un lío porque yo estoy decidido a acompañar los dos proyectos, yo los he estudiado y me parece que con algunas modificaciones, los dos proyectos van bien, entonces es como cuando lo ponen a escoger a uno que a quien quiere más y al papá o la mamá, dejemos el Orden del Día como está, porque así estaba, o sea votemos el proyecto que venía y si no alcanzamos, ponemos de primero el otro para la próxima. Yo tengo la idea de acompañar, repito, los dos proyectos, yo no le encuentro sentido que porque el doctor Correal tiene algunos reparos al proyecto primero hay que pasarlo de segundo, no, discúptalo entonces, y si va a proponer el aplazamiento, propongo el aplazamiento y votamos doctor Correal; pero eso es como una especie de manoseo que no es agradable y yo les solicito que demos el Orden del Día como estaba y si usted tiene reparos al proyecto de ley de especialidades médicas, pues hágalas en el debate que está ahí, como estaba el Orden del Día. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted Representante Gómez, el compromiso de la Mesa Directiva y le reitero, trabajamos hasta las 10:50, el compromiso es que lo que no trabajemos hoy, lo trabajamos mañana, entraría mañana de primero en el Orden del Día, es decir, no hay ningún problema con los dos proyectos, lo que se alcance a debatir hasta las 10:50 y lo otro se hará el día de mañana. Tiene la palabra el Representante Mauricio Andrés Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente, no, lo mío era muy puntual y es que me pareció un poco descortés por parte de la Mesa Directiva la ignorada a la pregunta del doctor Cristancho y yo no quisiera que a mí me pasara, él hizo una pregunta en su momento aclaratoria y pues el Presidente simplemente dijo "Okey, se abre el Orden del Día" Yo creo que por cortesía, pues cuando uno de los Representantes miembros de la comisión, solicita la aclaración frente a una pregunta válida, pues lo mínimo que debería hacer la Presidencia es garantizar una respuesta inmediata, pero en este momento, si no es porque pedimos la palabra y se pide moción de orden, esta pregunta hubiera sido ignorada y era válida. Quería conocer a profundidad y mucho más amplia la respuesta a su pregunta, que era por qué se estaba haciendo el aplazamiento, porque no entendía la razón, entonces lo hago es para solicitar un poco más de cortesía y atención a ese tipo de preguntas, que no se pasen

por encima, porque en cualquier momento podría ser cualquiera de nosotros y no es cómodo y no es agradable. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Representante Mauricio, cuando el Representante Cristancho hizo la pregunta, lo que hicimos fue trasladársela al Representante que hizo la proposición, no entiendo usted por qué manifiesta esa situación y le deja un manto de dudas de algo que es sumamente claro, y si algo ha hecho esta Mesa Directiva es darle garantías absolutamente a todos. Hay una proposición, aquí hay un orden de inscripción y cuando el doctor Cristancho hace la pregunta, le solicitamos al Representante Henry que si la quiere contestar, esta Mesa Directiva no contesta preguntas, esta Mesa Directiva da posibilidades para que quien haga las proposiciones sea quien responda, nosotros no damos respuesta y simplemente dirigimos el debate. Continúa abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse.

El Presidente:

Representante José Luis Correal, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Una de las cosas que nosotros tenemos que tener claro, es que en esos proyectos donde nosotros reglamentamos, donde nosotros buscamos generar, digamos que los lineamientos, es importante que los sectores queden lo más tranquilos posible, obviamente siempre van a haber sectores que no van a estar de acuerdo, que no quieren que este tipo de políticas se den, debido a que hay gente beneficiada y que por eso nosotros estamos entrando a regular cosas; pero es importante recoger la mayor cantidad de inquietudes, hay un sector de médicos que nos están pidiendo reuniones con representantes de la Comisión para manifestar proposiciones para dicho proyecto, a mí me parece que lo lógico, es que esperar una semana no cambia mucho el curso normal del proyecto, pero que nos puede generar a nosotros, a lo mejor, proposiciones que enriquezcan el proyecto, ya lo que vamos a hacer es que les vamos a manifestar a todas las agremiaciones que tienen una semana, para mandarnos sus últimas apreciaciones del proyecto, sus últimas sugerencias y sobre eso ya empezamos a trabajar la próxima semana, pero no lo veamos como un manoseo, no lo veamos como si estuviéramos, eh, digamos que haciéndole un chanchullo al proyecto de ley, no, lo que queremos es buscar una salida lo más concertada posible, para que nosotros podamos en verdad, el día martes de la otra semana, sacar este proyecto lo más rápido posible, con la mayor cantidad de

proposiciones concertadas y con la mayor cantidad de opiniones halando por el mismo lado, eso es lo que estamos buscando, es como si se hubiera creado una subcomisión, veámoslo como algo así. Esa era como mi apreciación, señor Presidente.

El Presidente:

Continúa abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario, por favor llame a lista, anuncie el sentido del voto y recoja el mismo.

El Secretario:

Sí, Presidente, para claridad de todos vamos a votar el Orden del Día con la proposición del doctor Correal, que pide en el punto tres cambiar el proyecto que está de segundo para que vaya de primero.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jénifer Kristín Arias Falla

Jorge Enrique Benedetti Martelo

Jairo Reinaldo Cala Suárez

José Luis Correa López

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovany Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Norma Hurtado Sánchez

Faber Alberto Muñoz Cerón

Jhon Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de diecinueve (19) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron

Cero (0) votos por el NO.

Presidente la Secretaría le certifica que el Orden del Día ha sido aprobado con el cambio por unanimidad de la Comisión.

El Presidente:

Gracias, Secretario. Siguiendo punto del Orden del Día.

El Secretario:

Sí Presidente. El siguiente punto del Orden del Día. Aprobación de Actas. Aprobación de actas; Acta número 29 de abril 20 de 2020 y Acta número 30 de abril 27 de 2020 entonces, para aprobar estas dos actas, Presidente, como siempre lo hemos hecho, se llama lista y cada quien me va diciendo si están de acuerdo con la aprobación o si hay algún impedimento para alguna de las dos actas.

El Presidente:

En consideración las Actas números 29 y 30.

El Secretario:

Acta número 29 de abril 20 y Acta número 30 del 27 de abril de 2020.

El Presidente:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión, señor Secretario, llame a lista y recoja la intención del voto de los honorables representantes con la constancia, si efectivamente votan completo o dejan alguna pendiente.

El Secretario:

Sí Presidente, para votación de las actas, el Acta números 29 y 30.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jénifer Kristín Arias Falla

Jorge Enrique Benedetti Martelo

José Luis Correa López

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovany Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Norma Hurtado Sánchez

Faber Alberto Muñoz Cerón

Jhon Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

María Cristina Soto de Gómez y

Mauricio Andrés Toro Orjuela para un total de dieciocho (18) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron

Cero (0) votos por el NO.

Presidente, la Secretaria le certifica que aprobaron las actas por parte de 18 de los Honorables Representantes, suficientes y necesarios.

El Presidente:

Gracias Secretario, siguiente punto del orden del siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día es el tercer punto. Discusión y votación de proyectos de ley, entonces, como se hizo el cambio, el primer proyecto de ley es el **Proyecto de ley número 071 de 2020 Cámara, la Ley de Desconexión Laboral, por medio de la cual se regula la desconexión en la relación laboral, legal y/o reglamentaria y se modifica la Ley 1221 de 2008.** Autores: Honorables Representante *Rodrigo Rojas Lara, Alejandro Vega Pérez, Juan Fernando Reyes Kuri, Harry González García, Silvio Carrasquilla, Nubia López Morales, Carlos Ardila Espinosa, Ángel María Gaitán, Julián Peinado Ramírez, Elizabeth Jay-Pank, Hernán Estupiñán Calvache, Óscar Hernán Sánchez, Adriana Gómez Millán, Emeterio Montes de Castro, Ángela Sánchez Leal.* Radicado julio 20 del 2020. Publicación del Proyecto ley *Gacetas* 650 del 2020. Radicado en Comisión agosto 12 en 2020. Ponentes para primer debate *Juan Carlos Reinales Agudelo, Coordinador Ponente, Ángela Patricia Sánchez Leal,* designados el 14 de agosto del 2020 Ponente para primer debate. La ponencia para primer debate fue publicada en la **Gaceta**

número 793 del 2020. Último anuncio septiembre 8 de 2020. Ha sido leído el proyecto de ley que vamos a entrar a considerar, señor Presidente,

El Presidente:

Señor Secretario, favor leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Sí Presidente.

Proposición.

Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva, y solicitamos a la Comisión Séptima en la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 071 de 2020 Cámara, Ley de Desconexión Laboral, “Por medio de la cual se regula la desconexión en la relación laboral y/o reglamentaria y se modifica la Ley 1221 de 2008 con algunas modificaciones propuestas.** De los honorables Representantes *Juan Carlos Reinales Agudelo*, Coordinador Ponente *Ángela Sánchez Leal*, Ponente. Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Presidente:

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión y le vamos a otorgar el uso de la palabra a los ponentes. No sé cómo la tomarán, si lo hará el coordinador ponente, el doctor Reinales, o si lo hará la doctora Ángela, para que posteriormente intervengan sobre el informe de ponencia los demás representantes a la Cámara. Representantes Reinales, coordinador o la doctora Ángela, ¿quién va a hacer uso de ella para el informe de ponencia?

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Bueno, muchas gracias, señor Presidente, un saludo para usted, la Mesa Directiva, los honorables integrantes de la Comisión Séptima, un saludo especial para el Representante Rodrigo Rojas, que espero nos esté acompañando en esta sesión, se le extendió, por supuesto, la invitación restrictiva toda vez que es el autor principal de ese proyecto de desconexión laboral. Bueno, con la doctora Ángela concertamos que iba yo con una intervención inicial y por supuesto, pues ella está completamente atenta y de acuerdo con lo que vamos a exponer a continuación, entonces Presidente si usted me lo permite inicio la exposición en ese sentido. El proyecto de desconexión laboral denominado así, es un proyecto que tiene un objetivo fundamental, como podemos ver en pantalla, vamos a presentar unas diapositivas sencillas que tratarán de ilustrar

los propósitos del proyecto y la forma, a través del articulado del mismo cómo intentamos conseguir esos propósitos, es un proyecto que tiene un objetivo básico y es el de garantizar a través de la norma, a través de la ley, que haya una desconexión laboral para los trabajadores o servidores públicos del país, y que se les respete su tiempo de descanso, su vida personal, su vida familiar; pero también aquellas figuras contempladas en la norma como vacaciones, como licencias entre otras, y que ante la ausencia de una norma, es frecuente que el empleador, tanto de la empresa privada como el sector público, abuse de esa circunstancia y también valiéndose de figuras legales, además, como la suspensión de vacaciones o como el *Ius*, como principio rector de la política laboral a nivel mundial, pues digamos que interrumpa ese tiempo de descanso sin una justa causa.

Uno a veces se pregunta representantes ¿por qué tantas normas en nuestro país?, casi que todo tiene que ser por ley, yo creo que si fuésemos una sociedad con mucho más desarrollo, con mucho más sentido social, con mucho más sensibilidad por tantos aspectos, pues las cosas se harían sin necesidad que tuviesen que ser por obligación o porque lo diga la ley, uno diría que esto es el tema del cual vamos a hablar hoy, es uno de ellos, de casi que se entendería lógico y se comprendería de manera natural, que en los tiempos de descanso no laborales, pues ese trabajador, ese servidor público, tiene derecho a ese disfrute sin que sea interrumpido, a no ser que haya unas causas especiales de las que hablan en el Código Sustantivo de Trabajo, entre ellas la causa fortuita, entre otras, y que se ha respetado, pero como no sucede, pues entonces se hace necesario normarlo. Es importante tener un antecedente, recordemos la Ley 1010, la Ley de Acoso Laboral, que configura y tipifica esta transgresión al Código Sustantivo de Trabajo, y entre otras cosas, hay pues toda una norma, hay toda una legislación frente al acoso laboral; sin embargo, tampoco se cumple, los alcances, no se tienen en cuenta por el empleador y es necesario entonces hablar de desconexión laboral. Segunda circunstancia, la pandemia es algo ya recurrente, nos ha dejado muchas enseñanzas y nos ha dejado al descubierto una serie de factores a tener en cuenta en nuestra vida cotidiana, en nuestra vida laboral, este es uno de ellos, el auge del teletrabajo, del trabajo en casa, de esas nuevas modalidades y como organización laboral que llegaron para quedarse, entre otras cosas; o sea, no es que terminará la pandemia en uno o dos años, digámoslo así, y que estas nuevas formas de hacer y de ser que hemos adquirido y nos ha enseñado la vida, pues los vamos a dejar de lado, no; yo creo que hay nuevas formas que van a permanecer, y esa es una de ellas. Tendremos, yo diría en el futuro, que revisar con mucho más detalle el Código

Sustantivo del Trabajo, para que quede el derecho de los trabajadores bastante reforzado con respecto de estas nuevas modalidades de organización laboral, el teletrabajo se presta, inclusive en uno de sus artículos que vamos a derogar aquí en ese proyecto de ley, que no hay absolutamente ninguna barrera en términos de hora ni de día, para que el trabajador vinculado bajo la modalidad de teletrabajo, sencillamente siga haciendo sus labores y los alcances de su contrato o su función pública sin respetarle ese tiempo que es de él, entonces en ese orden de ideas, ese es el propósito fundamental. Esperamos entonces a lo largo del proyecto, con las disposiciones en sus artículos, en sus nueve artículos, en sus nueve artículos y logrando este propósito, muy bien. Lo primero que vamos a observar es un concepto nuevo que incorporamos en el proyecto de ley, que es justamente este, el concepto de desconexión laboral, no existe en la norma, no está en el Código Sustantivo del Trabajo, no está en la Ley 1010, ni en la 1221; entonces lo incorporamos aquí con una nueva definición y que es el que nos permite ese marco conceptual sobre el cual trabajaremos.

Lo otro es que tiene una cobertura para todos los trabajadores del país, llámese trabajador propiamente dicho, empresa privada o servidor público, si es un funcionario del Estado en cualquiera de sus modalidades, en cualquiera de sus niveles y en cualquiera de su clasificación territorial, es decir, nacional, regional o local. Es importante también destacar, muy importante destacar, que está en sintonía con lo dicho en el Código Sustantivo de Trabajo, que es la biblia de la relación de los derechos laborales en Colombia, y me refiero precisamente a una circunstancia, no le quita al empleador su derecho, en su condición de subordinador, el derecho que tiene de acuerdo al principio que mencionábamos ahora *ius variandi*, como precepto universal, digamos de cambiar algunas normas no esenciales de la redacción de la relación laboral, ¿verdad? como con algunas funciones, como equipo de trabajo, pero no toca para nada ni los horarios, ni salario; es decir, lo esencial no lo toca, nuestro proyecto lo respeta, simplemente lo que hacemos es regular ese tiempo de descanso que debe ser respetado por el empleador. Otro factor a tener en cuenta en las disposiciones, y es que de igual forma el empleado o funcionario público o servidor público, mejor dicho, tendrá siempre la posibilidad de renunciar a ese derecho, pues hace parte de su voluntad, de su fuero personal y en el evento en que renuncie a ese derecho que se va a tipificar en ese proyecto de ley, tenemos una ganancia para el trabajador, es decir, renuncia al derecho de desconexión laboral, acepta las obligaciones nuevas impuestas en términos de horarios y actividades, pero el empleador, llámese

privado, llámese una entidad pública, deberá reconocerle ese trabajo suplementario en los términos de los que habla el Código Sustantivo del Trabajo, de jornada laboral ordinaria y/o jornada legal extendida. Lo otro que es fundamental y que, repito a lo largo del articulado lo conseguimos, es que hay una vigilancia por parte, en este caso el Ministerio de Trabajo y que esa vigilancia regule, haga cumplir las cosas, de tal forma que si se transgrede, pues apliquemos, como le decimos en el articulado, como lo tipifica el literal j) del artículo 7° de la Ley 1010 de 2006, el acoso laboral, entendiendo además para la tranquilidad de todos, que no es que si un empleador llama un domingo a una de sus trabajadores en una clara transgresión a la desconexión laboral, lo llama una vez, ya eso no se puede tipificar como un acoso laboral, lo llama dos veces, tampoco, porque la Ley 1010 es clara, y por eso decimos en el articulado que se hará en los términos de los que habla la Ley 1010 del 2006 y me refiero a que el concepto de acoso laboral debe ser persistente, que tiene una característica la persistencia, entonces no porque una o dos veces que se haga va el empleado o el servidor público a acusar de acoso laboral al empleador, no señor repito tendrá... Lo otro es que repito, perseguimos a lo largo del articulado, es que haya las garantías para que este concepto de desconexión laboral y ese derecho que adquiere a través de esta norma el trabajador, el servidor público sea respetado por el empleador y esas garantías deben existir en alguna parte, deben quedar tipificadas en el reglamento, en un pacto o convención colectiva de trabajo, o manual de funciones de la entidad pública a la que pertenezca; es decir, en alguna de las formas de organización que tenga la empresa o la entidad debe consignado. Nuestro proyecto nos habla entonces, que le vamos a tres meses a las entidades para que lo haga y que debe ser de común acuerdo con los trabajadores, con los sindicatos donde este exista o a través de las organizaciones de funcionarios o trabajadores de la empresa que corresponda, de común acuerdo, tanto el empleador como esas organizaciones de trabajadores y/o servidores públicos concerten, cuáles van a ser las garantías que van a permitir blindar este derecho adquirido por los trabajadores o servidores públicos. Finalmente, la vigencia, la vigencia pues será a partir de la publicación de la ley, una vez sea esta sancionada y se surta los trámites correspondientes y respetando, además, respetando las normas existentes; es decir, el Código Sustantivo de Trabajo, el Código Civil, no riña entonces, sino que vamos en sintonía con las normas existentes de relación laboral. Sencillamente, señores Representantes, estamos aquí con este proyecto de ley, entregándole a los trabajadores algo que necesitamos y sobre todo con el advenimiento de nuestra nuevas formas de utilización laboral, y es el respeto por el

tiempo, el respeto por las garantías adquiridas en términos de las figuras que nos da la ley, para que el empleador o servidor público tome su tiempo de descanso o sus vacaciones o demás prebendas que se tengan en la relación laboral; muy bien, con esto hemos terminado digamos nuestro contexto general y estamos atentos a las inquietudes de los representantes, no sin antes decir que estamos completamente solícitos, pero además les pedimos su respaldo y su apoyo a ese proyecto que en buen momento, una vez más felicito al Representante Rodrigo Rojas, y quienes suscribieron con el como coautores de esta iniciativa tan importante. Si usted lo permite, señor Presidente, con su venia, si la doctora Ángela Sánchez, que elaboró conmigo la ponencia y esta pequeña exposición, tiene un comentario adicional que hacer, doctora Ángela que usted me refuerce. Presidente. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Gracias Representante Reinales, es muy clara su exposición. ¿La Representante Ángela va a hacer uso de la palabra? Bien Pueda.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Antes de ver este video, sencillamente recalcar la importancia de este proyecto de ley, ya que de acuerdo a algunas citas en el CONPES 3992 de Salud Mental de abril de 2020, se menciona el aumento por estrés laboral entre un 20 y 30% en este año y de acuerdo a esa CONPES, la cifra también de las personas que trabajan el 27.5%, trabaja más de cuarenta y ocho horas semanales; también la OIT, que en sus informes ha manifestado la preocupación frente al teletrabajo, ya que es una herramienta muy importante, pero a la misma vez, si no se concilia la vida laboral y la vida familiar, puede ser muy peligroso y ahí hace una alerta especial en el caso de las mujeres, también, decirle a los colegas que ya la legislación en otros países a avanzado con respecto a este tema, en Francia ya hay una ley, en España también, en Chile está próxima aprobarse y en New York existen algunos lineamientos importantes, y algo supremamente importante es la productividad, una persona que no duerma más de 6 horas y que no descansa las horas necesarias al día, necesariamente afecta a la productividad y a la larga son afectadas las empresas también; entonces, con este marco quisiera que viéramos este video a continuación. El video: “son utilizadas a diario, se han convertido en una molestia en el entorno laboral, por ejemplo, para empleados que se ven obligados a responder mensajes a cualquier hora del día, el uso indiscriminado de esa herramienta tecnológica puede hacer que usted se está convirtiendo en una víctima de ciber acoso laboral, el trabajo y el WhatsApp. Cuántos de ustedes reciben mensajes

de WhatsApp de sus jefes o sus jefas una vez terminada la jornada laboral. Una de las mayores quejas de quienes están laborando desde su casa en medio de la cuarentena, es la excesiva carga laboral. Que fulanito el reporte, que menganito pásame otra vez la información, zutanito mañana a las siete la reunión, sea puntual y tenga lista la cita. En numerosos casos las llamadas de los jefes no tienen fecha ni calendario, peor ni horario, incluso sábados y domingos pasaron a convertirse en días de trabajo. ¿Sabían que esto para ustedes el estar pendiente o tener que contestar sus mensajes es trabajo adicional? Parece ser más eficiente el WhatsApp porque la persona siempre tiene celular a la mano, entonces cualquier mensaje que llega de una vez lo observa y si es del jefe con mayor razón. Cinco de cada 10 empleados reciben órdenes por este medio, aun cuando ya ha terminado su horario laboral, pero ese porcentaje ninguno lo denuncia porque todos tienen el miedo a perder el trabajo. También muchas personas creen que si uno está en la casa está disponible todo el tiempo y pues tampoco los horarios igual hay que respetarlos y si uno está conectado a las 8 de la noche, no porque esté en lo que eso significa que va a responder. La conclusión de este video es muy clara, jefes y jefas, no más mensajes de WhatsApp cuando los trabajadores no están en horario laboral. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted Representante Ángela. Continúa abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario favor anunciar el sentido del voto para el informe de ponencia, llamar a lista y recoger el mismo.

El Secretario:

Sí Presidente, vamos a proceder a votar la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de Ley 071 de 2020.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Por el SÍ, votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jennifer Kristín Arias Falla

Jorge Enrique Benedetti Martelo

Jairo Reinaldo Cala Suárez

José Luis Correa López

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovany Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Norma Hurtado Sánchez

Faber Alberto Muñoz Cerón

Jhon Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

María Cristina Soto de Gómez y

Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de diecinueve (19) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron

Cero (0) votos por el NO.

Presidente, la Secretaría le certifica que la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 071 de 2020, ha sido aprobada por unanimidad, por 19 votos, por los 19 Representantes miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

El Presidente:

Señor Secretario, ¿cuántos artículos tiene este proyecto?

El Secretario:

Sí Presidente, este proyecto de ley cuenta con ocho artículos, incluyendo la vigencia.

El Presidente:

¿Y cuántas proposiciones tiene?

El Secretario:

Proposiciones, espere Presidente que en la virtualidad nos están llegando.

El Presidente:

Le voy a pedir que la verifique, que me diga si son sustitutivas o si son modificativas y antes de ello, vamos a conceder el uso de la palabra, lo están solicitando, cada uno por dos minutos, en el siguiente orden: Lo está solicitando el Representante Benedetti, luego el Representante Toro, posteriormente el Representante Cristancho y por último Carlos Eduardo Acosta. Tiene el uso de la palabra Representante Benedetti.

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Gracias Presidente. No, era solamente para decir que yo soy el coordinador ponente. El Proyecto de ley número 159, cuyo contenido es muy parecido, va el mismo sentido del actual proyecto, de pronto estuvo un poco más robusto. En su momento daremos la discusión del 159, pero lo que hemos hecho junto con los Representantes Correal y Representante Faber Muñoz, es presentar dos proposiciones del otro proyecto que consideramos robustecerían y le aportarían mucho al actual proyecto; entonces, una vez lleguemos a este punto, Presidente, pues les pediría a los compañeros que nos apoyen en ese sentido. Eso sería todo Presidente. Gracias.

El Presidente:

Perfecto Representante Benedetti, le concederemos el uso de la palabra en un momento para que exponga su proposición. Representante Toro, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente. Muy buenos días a todos mis compañeros, un saludo a quienes están presencialmente hoy desde la Comisión. Quiero dejar una constancia de que este proyecto resulta muy importante en los momentos en los que estamos viviendo, la política de transformación digital y de adaptación, digamos, a estos nuevos mecanismos de trabajo y a estas nuevas tecnologías surgió hace 12 años, hace 12 años Colombia, las empresas de Colombia y las entidades del Estado estábamos en mora de empezar a implementar mecanismos que permitan no solamente la posibilidad del teletrabajo o en su defecto, el trabajo en casa, como cualquiera de las titulaciones que tienen, hace unos días en plenaria, apoyamos y trabajamos un proyecto de autoría del doctor Deluque, que va, digamos, en la protección y la garantía en su generalidad, salvo algunas cosas, de los derechos de nuestros trabajadores; entonces estamos pensando hoy que este proyecto resulta muy importante, porque viene a reforzar esa protección a la desconexión laboral, hoy hay una particularidad y quiero llevar estas cifras, el 98% de las empresas están por esta situación que estamos viviendo, teniendo que trabajar desde remotamente y el 76.2 de ellas, piensan mantener esa modalidad una, dos o incluso tres veces a la semana cuando concluya el aislamiento preventivo; esto es una información de la Federación Colombiana de Gestión Humana que publicaron la Revista *Dinero* en 2020; es decir, esto ya se va a volver una tendencia, creo que es positivo, creo que aumenta los niveles de productividad, pero hay que proteger los derechos de los trabajadores, para evitar un exceso de carga y que no haya un límite frente a lo que implica el trabajo y la vivencia en su casa y el compartir con su familia, yo personalmente lo estoy viviendo con mi equipo de trabajo, yo creo que ustedes también están trabajando horas y horas completas, sin un derecho, una desconexión y esto afecta a la productividad, afecta a la competitividad y genera unos efectos negativos en la producción del empleo y en el abuso, en muchos casos de aquellos que hacen parte, digamos, de esas empresas que antes no trabajaban así; entonces creo que hay que trabajar, pensar muchísimo en eso, hay cifras muy alarmantes, el 53.4% de estas empresas afirman que bajó el trabajo remoto, las personas están trabajando muchas más horas de las normales y esto al final puede generar de alguna manera un impacto negativo en los niveles de productividad. Así yo creo que en buena hora se abre este debate, un debate que se requiere para proteger esos derechos de los colaboradores, para garantizar que son horas extras o no y, sobre todo, para garantizar el derecho a desconectarse quienes consideren así puedan hacer uso de ese derecho a la desconexión

laboral. Así que yo creo que es importante empezar ahondar en este tipo de propuestas, veo con buenos ojos el proyecto de ley, creo que tiene que tener un debate amplio, suficiente aquí en la Comisión para garantizar de esa manera, ese derecho que les permita a las personas trabajar, pero sobre todo proteger su derecho a la desconexión y la productividad de nuestras empresas, porque a más horas de trabajo, es decir, que una persona trabaje doce, trece, catorce, dieciocho horas no implica que la empresa sea más productiva, a largo plazo eso genera descensos en la productividad empresarial por cansancio, por agotamiento y sobre todo por las decisiones que hay que tomar allí; así que creo que debe haber unos límites que garanticen la protección a los trabajadores en estos casos y un piso jurídico muy claro a las empresas que hoy trabajan de esa manera, para proteger ambos lados de la economía, tanto al empleado como al trabajador con normas claras; así es que yo veo con muy buenos ojos el proyecto. Gracias.

El Presidente:

Gracias Representante Toro. Tiene el uso de la palabra el Representante Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Muchas gracias por su gentileza. No, Presidente mire, yo creo que para nadie es un misterio que las condiciones laborales han cambiado completamente en el mundo, que este proyecto de desconexión laboral es muy pertinente, muy en su momento, en el cual pues el teletrabajo que antes se veía como una opción para ciertas personas únicamente, actualmente se ha convertido en una casi realidad, en la cual creo que en la mitad de los colombianos en este momento están haciendo teletrabajo y aquí no es en aras de pronto de destruir, sino construir y considero que el proyecto como tal está muy bien, pero voy a los extremos, voy en el jefe, el cual no respeta, porque cada empresa al final de cuentas, sobre todo cuando es privada, hay jefes de diferentes formas de manejar su personal, está el jefe, el cual es respetuoso, que en cualquier momento así sea tarde, la noche y cualquier hora está pidiéndole resultados a su equipo de trabajo; un ejemplo, nosotros, es un ejemplo, porque nosotros con nuestras UTL nos toca obligatoriamente para poder cumplir ante tanto volumen de trabajo, exigirles y exprimir a nuestras UTL, algunas empresas como tal, lo verán de esa manera, por necesidad, otro lo harán por el talante del jefe, como le dije inicialmente; entonces hay que colocar un límite, y ese límite generalmente, pues debe ser un acuerdo entre las partes. Y también va el extremo, el empleado que tal vez la productividad es muy baja así vaya 12 horas, que se dedican a todo menos tal vez a ser productivos

y que este hecho le va a generar que ante cualquier solicitud de entrega de un informe o de resultados de trabajo, va a tener con este proyecto de ley, con la aprobación, que es lo más seguro es que si así, lo va a tener, darle como las herramientas para que de una manera u otra vaya más adelante a exigir algunos derechos que le estamos dando, porque puede decir que es acoso laboral, puede decir que el fin de semana me mandaron este mensaje por WhatsApp, este mensaje por correo electrónico y me están exigiendo algo que únicamente debo responder en mi trabajo presencial. Los dos extremos se pueden ver y por eso yo de alguna manera estoy de acuerdo con el proyecto, pero creo que debemos vincular y no sé, el doctor Rojas está acá y los ponentes, no sé si se ha tenido en cuenta a los trabajadores, por una parte, escuchar a ese entorno de los trabajadores y escuchar también a los empresarios, a ver cómo se llega a un acuerdo en el cual, pues el objetivo sea que las empresas en este país sean productivas, que sean rentables, que cada día generen mayor trabajo, que no se acaben, que generemos más empleo; eso sería el objetivo grande, aun así, así sea presencial, uno ve cuándo hay acoso laboral y cuándo hay empleados que ni siquiera trabajando todas las 12 horas se dedican a hacer lo que deben hacer, a mí sí me preocupa esa forma.

Segundo, ¿cómo usted vigila el trabajo en la casa de una persona si no es por productividad? Usted no puede estar, si está en su casa y decirle a esta persona trabajó ocho, diez, doce horas, cómo hacerlo, es muy difícil, lo único es por productividad, y aquí no veo en ninguna parte del articulado está contemplado, doctor Juan Diego, el hecho y queridos ponentes, cómo se va a medir, por qué no se hace una medición de productividad en el trabajo, y que si esa producción no se genere, si no se genera lo que más o menos tiene que hacer por su empresa, pues ahí sí tomar algunas medidas, porque yo no veo cómo medirlo, porque una cosa es ir como decimos, hacer cumplir un horario y la otra es no (inaudible), entonces yo creo que en el teletrabajo en esta pandemia ha interrumpido completamente al entorno familiar, en eso estamos de acuerdo porque entonces... Pero si no me gusta escuchar a los ponentes y al autor, en cuanto a este proyecto de ley, ¿qué han manifestado ellos? Porque yo creo que hay un tema importante y que la concertación de las políticas laborales y sociales que hacen el Ministerio con todos los sindicatos de trabajadores, no sé si se ha hecho, no se ha hecho y me parece muy importante eso, tenerlo en cuenta. De verdad que yo apoyo el proyecto, tengo mis dudas en que desafortunadamente en muchas empresas aquí en adelante van a verse en algún momento, por trabajadores de pronto que no son los mejores, en muchos procesos legales por diferentes quejas, peticiones de estos trabajadores, pero también el no

hacerlo va a continuar el hecho de algunas empresas, como lo están haciendo, aprovecharse de la situación del trabajador, exigirle más de lo que se debe; entonces, ¿cómo metemos el tema de productividad? que sería importante para medirlo, para partir de esa productividad, mirar si las cosas las están haciendo bien la empresa o el trabajador o cómo manejarlo; entonces, de verdad que apoyo el proyecto, tengo mis dudas y Dios quiera que salga fortalecido de esta comisión. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted Representante Cristancho, que quede constancia en el acta de que le extendimos el tiempo, debido a su cumpleaños y nos unimos a la celebración de él, sabemos que es mañana, pero feliz cumpleaños. Tiene el uso de la palabra para una moción de procedimiento. Representante Henry Fernando Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Por una nueva felicitación del cumpleaños del doctor Cristancho y estoy totalmente de acuerdo con los comentarios del doctor Cristancho, pero quiero, es que estoy como perdido, si ya aprobamos la ponencia señor Presidente, es porque ya entramos a la discusión del articulado, o sea, porque ya no podemos hablar del proyecto si no es del articulado; entonces Presidente era para eso, para hacer la moción de procedimiento de que empecemos a discutir el articulado, ya que acabamos de aprobar la proposición con el que propone el informe de ponencia. Y muy acertados los comentarios del doctor Cristancho, pero creo que igual se debe haber hecho antes de la aprobación de la ponencia; entonces, era esa mi moción de procedimiento. Presidente gracias.

El Presidente:

Gracias a usted Representante Henry. Es cierto que terminamos el informe de ponencia y ya pasar al articulado, pero por ahondar en garantías tengo uno, dos, tres, cuatro parlamentarios pidiendo el uso de la palabra, si de pronto ustedes no hacen uso de la palabra y pasamos al articulado, pero me lo tendrán que manifestar, en el uso está Carlos Eduardo Acosta, Jhon Arley Murillo, Ómar Restrepo, María Cristina Soto y hay una réplica del Representante Cristancho. Representante Cristancho, haga uso de la réplica y ya paso a preguntarles entonces a los Representantes.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Gracias Presidente. No, para hacerle una réplica muy amistosa al doctor Correal que me ha nombrado,

claro y yo estaba escribiendo en ese momento, antes de que se aprobara la ponencia, le pedí la palabra para hacer de pronto esta intervención, pero se agilizó un poco, no alcancé entonces me disculpa doctor Correal, pero generalmente aquí estamos para manifestar lo que uno tal vez está a favor y en contra de los proyectos de ley, no se alcanzó y aquí el favor que le pido a la Mesa Directiva, es tal vez no acelerar ese proceso cuando se termine el informe de ponencia, dar un tiempo prudencial para que nosotros podamos por lo menos, porque como es por el chat, a veces el internet es un poquito lento y no lo permite. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

A usted Representante. Carlos Acosta.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidente, muchas gracias, muchas gracias, con un saludo especial para usted, para los compañeros, decirle al doctor Correal que quisimos hablar después de la aprobación del informe de ponencia por cortesía parlamentaria, para no alargar el tema y que de una vez tuviera en la tranquilidad de aquel ya está aprobado. Sobre el proyecto, lo que quiero decir es lo siguiente entendemos la pertinencia, la intención del proyecto, lo considerado positivo, especialmente por esa protección del espacio familiar que a veces no se tiene en cuenta y menos en estos temas de teletrabajo; sin embargo, para la ponencia de segundo debate sí nos gustaría que los ponentes tuvieran en cuenta algún concepto de la Comisión Nacional de Políticas Laborales y Sociales, sería importante conocer qué piensan ellos sobre estos temas, cómo se ha charlado, qué diálogo se ha tenido en este espacio y tener en cuenta que todos los trabajos no son iguales, el problema aquí se ha hablado muchísimo de productividad, pero recuerden que Colombia tiene es un problema de competitividad. Cuando nosotros hablamos de trabajo remoto, de teletrabajo, tenemos que no solamente mirar hacia adentro, hacia la amplitud, sino mirar hacia afuera, las posibilidades inmensas que hay en el exterior para contratar mano de obra, talento humano colombiano que trabaja con firmas extranjeras y eso nos tiene que también poner en un margen de ser competitivos frente a otros países de la región o incluso países de otras latitudes asiáticos, etcétera; entonces es muy importante que tengan en cuenta el concepto que van a poner sobre que si es acoso laboral y que no es acoso laboral, porque ese es un tema, digamos, de fondo en este tema. Lo segundo, que se respete siempre la autonomía del trabajador para que pueda decidir, sobre todo en caso de teletrabajo y con compañías extranjeras, qué tiempo es el que él puede dedicar a ese trabajo y que lo acepte y tenga claridad en cuáles

son sus compromisos y cómo puede cumplirlos. Y finalmente que se tenga en cuenta que una compañía internacional no va a pagar por tiempos que no se estén laborando; es decir, si tiene que haber una medida también de cuál es la productividad, cuáles son los entregables, qué es lo que se espera de ese trabajador con ese contrato y tener mucho cuidado con el tema de horarios, porque si es una compañía internacional, muy probablemente los horarios van a estar corridos y eso ya depende es de la libertad que tiene el trabajador, también de decidir cómo, cuándo y con quién trabajará. Simplemente es eso Señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias a Usted Representante Acosta. Tiene el uso de la palabra el Representante Murillo.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente muchas gracias. Igual, muy corto seguramente esta intervención también hubiera sido pertinente previo a la votación de la ponencia, pero creo que hay que hacerla, es básicamente para manifestar el apoyo total a este proyecto de ley. Esta comisión también tiene entre sus objetivos el trabajar por la política de familia y por las familias colombianas, y si algo afecta a las familias es la no desconexión laboral, si algo afecta la relación padre hijo, entre esposos son las altas jornadas laborales, en el sitio de trabajo y hoy en medio de la virtualidad que ha llegado para quedarse y ser lo más activa posible en nuestra vida diaria, también afecta la imposibilidad de dedicarle tiempo a la familia por las altas horas de conexión laboral a través de medios virtuales; por lo tanto, este proyecto de ley, además de pensar en el trabajador, también va dirigido a la familia, yo quiero manifestar mi apoyo porque muchos hemos sufrido y también hay que reconocerlo, que en muchos casos también hemos sido los responsables de no garantizarle a muchos de nuestros colaboradores, ese derecho a la desconexión laboral; yo recuerdo cuando fui director de alguna entidad pública, muchos 24, 25 de diciembre, 31 de diciembre, 1° de enero, que son días feriados para la familia, me tocaba laborar y citar a la gente a trabajar porque tocaba cumplir los objetivos, tocaba garantizar los servicios y eso no se ve reconocido con recursos adicionales, a veces tampoco se había reconocido con tiempo suplementario y creo yo que es en buena hora este proyecto de ley, en buena hora la Comisión Séptima tiene un consenso para poder avanzar en el mismo y quería solamente decir que más allá de los ajustes y discusiones que se vayan a dar frente artículos específicos, quiero manifestar mi apoyo total y rotundo a este proyecto de ley, pensando en

el trabajador, pero también pensando en las familias colombianas.

El Presidente:

Gracias, Representante Murillo. Tiene el uso de la palabra el Representante Ómar Restrepo.

Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Buenos días, muchas gracias Presidente, por permitirme este espacio para expresar mi opinión relacionada al proyecto de ley, nosotros lo acompañamos, consideramos que es pertinente, el proyecto busca precisamente aumentar la productividad, mejorar las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores, mejorar también la afectividad y la convivencia del trabajador con su familia y evitar, pues, los abusos y la sobrecarga laboral, el proyecto tiene esas bondades y por eso nosotros estamos dispuestos a acompañarlo como bancada. La productividad tiene que ver con el estado anímico del trabajador, tiene que ver con sus condiciones aptas para poder desempeñarse eficazmente en su actividad; un trabajador sobresaturado, un trabajador que tenga sobrecarga laboral va a tener angustias y también va a tener dificultades en su relación familiar; entonces creo que el proyecto lo que busca es precisamente aumentar la productividad y establecer, pues, esas reglas que con el mundo del desarrollo, la tecnología de las comunicaciones se ha venido afectando y por lo tanto, pues el proyecto tiene que ajustar la normatividad a los momentos que corren y yo creo que el proyecto busca ese propósito. Esa es nuestra opinión, muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias a usted Representante Ómar. Tiene el uso de la palabra el autor del proyecto Representante Liberal Rodrigo Arturo Rojas.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Presidente. En primera medida, agradecerles a todos los miembros de la Comisión sus aportes a esta iniciativa; por supuesto que nosotros queremos y el objetivo principal es reforzar esas garantías laborales que por orden constitucional, deben tener los trabajadores en nuestro país. En ese sentido, frente a algunas preocupaciones que he venido escuchando del doctor Cristancho, del doctor Acosta, pues en primera medida, la flexibilidad en cuanto a esos acuerdos de definiciones de jornadas, hay que hablar que precisamente en el artículo quinto del proyecto de ley se establece la obligatoriedad para que todas

las entidades, tanto públicas como privadas, deban establecer una política de desconexión laboral, acorde a las metodologías, al ritmo y por supuesto a la forma en que desarrollan esta jornada dentro de cada una de las entidades; pero será autonomía de ellas que la puedan desarrollar en consenso, por supuesto, con los trabajadores y de esta manera puedan lograr garantizar ese uso efectivo del tiempo libre de nuestros trabajadores y el tiempo de descanso y de compartir en familia, como bien lo mencionaba el doctor John Arley Murillo. En ese sentido, consideramos que este proyecto respeta la normatividad actual, pero además avanza hacia un escenario que en su momento la normativa vigente, el Código Sustantivo del Trabajo, siendo una norma de más de 70 años atrás, pues no tenían la posibilidad de avizorar los avances en tecnología que desafortunadamente han establecido una imaginario de disponibilidad permanente por parte de los trabajadores para las acciones laborales y en ese sentido, lo que busca el proyecto es precisamente que no se puedan transgredir esos límites de descanso y de desarrollo personal al que deben tener derecho los trabajadores y de esta manera, pues para hacerlo mucho más articulado y no generar afectaciones con las empresas, se propone en este artículo quinto la generación de una política de desconexión para cada una de las empresas, de acuerdo con su naturaleza, de acuerdo a las labores que realizan, de acuerdo al sector al que pertenecen, para que de esta manera puedan hacer un gozo provechoso de este derecho tanto para trabajadores como para empleadores en este sentido. Gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted Representante, compañero Rodrigo. Representante Jorge Gómez tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy cordial para el autor del proyecto y para todos mis compañeros y compañeras. Yo acabo de leer el concepto que envió al WhatsApp la doctora María Cristina Soto de Gómez, que envió la ANDI sobre este proyecto de ley, y les confieso que quedé atónito porque la ANDI está pidiendo que antes de aprobar este proyecto, lo sometamos a discusión en la Comisión de Concertación Laboral, y yo digo y entonces por qué no se le ocurrió lo mismo cuando el gobierno expidió el Decreto 1174, o cuando introdujo en el Plan de Desarrollo una reforma laboral por la puerta de atrás, en el que tuvimos algún grado resistencia que ustedes nos acompañaron en la primera base, después hubo un cambio de decisión, pues lamentable. El proyecto, es un proyecto que

en realidad lo que tiende es actualizar las relaciones laborales de acuerdo a los cambios que ha habido en el mundo del trabajo y hay unas cosas que son inamovibles en el mundo del trabajo y uno es la separación entre el trabajo y la actividad familiar y recreativa, yo sé que no hace más de 100 años, pero hace más de 100 años costó muchas vidas el haber establecido los tres ochos, ocho horas de trabajo, ocho horas de descanso y ocho horas de estudio, y eso, no es un no es una cosa simbólica, eso es que la gente necesita capacitarse o dedicarse a la familia y necesita descansar, esas son realidades que son las del ser humano ahora y siempre. Nosotros, los que hacemos política, estamos conectados 24 horas, yo soy de los que tengo el teléfono prendido día y noche y atiando, como decimos, 24/7, pero es una decisión que yo hago porque a mí se me da la gana, porque yo hice un compromiso y lo cumplo y entonces yo atiando al que me llame a medianoche, debe ser una emergencia y lo atiando; pero un trabajador que está en una empresa contratada por una condición de subordinación, debe tener unas garantías mínimas de que no haya abuso y este es un proyecto que simplemente busca eso, que haya un tiempo de dedicación al trabajo y un tiempo en que pueda estar desconectados como si fuera un trabajador de la construcción, que lo ha hecho a pico y pala ocho horas y a las ocho horas se va y no vuelve a saber del patrono nada. Yo creo que ese sería un logro y un gran avance que podríamos aprobar este proyecto. Las preocupaciones pueden ser válidas, la productividad laboral: pero eso mismo pasa con el que trabaja ocho horas en una en un surco, si le rinde poquito, pues el patrón verá si lo despedí y le pago una indemnización. La productividad es igual la mide es el patrón, y si al patrón no le sirve el trabajador, el Código Sustantivo del Trabajo tiene unas normas que permite despedir sin justa causa, porque no me gusta el trabajador y punto y lo indemnizo y punto; eso está en el código, eso no hay que inventarlo, eso inventado. Si la productividad no le sirve, pues hay gente que es más productiva en unas cosas que otras, todos servimos para alguna cosa, lo que pasa es que a veces hay gente que le toca trabajar en cosas que no le gustan, para la que no tiene habilidad porque el mundo está mal organizado, qué le hacemos, es el mundo. Entonces, yo creo que lo de la productividad no debe ser una preocupación, porque eso no hay manera de medirlo, no hay manera de medirlo, sino el propio empleador y el empleado se ponen de acuerdo, cuántos informes, de cuántas páginas y de qué contenido es capaz de entregarme por horas. Los abogados, por ejemplo, en las oficinas, abogados muy prestigiosos cobran por hora de trabajo, los arquitectos cobran por horas de trabajo cuando son independientes, le cobran a uno unas horas por unos planos y tienen más o menos unas medidas de cuántas horas se gastan

haciendo cada cosa, eso tiene manera de medirse, pero lo miden solamente el que está en... No hay manera de que alguien lo mida de otra manera y yo voy a pedir que me dé un poquito más porque quiero hacer una observación doctor Echavarría, y quiero dar una observación sobre el tema de la competitividad; o sea, yo descreo esa teoría de que para ser competitivos tenemos que ofrecer salarios de hambre y condiciones laborales, de esclavismo, no, para ser competitivos tenemos que tener calidad y tenemos que tener productividad, yo conozco muy de cerca, después tendré rotundidad de contarles por qué, el trabajo que hace una multinacional de desarrollo de software aquí en Medellín.

El Presidente:

El Representante Gómez, me excusa, pero yo no le estaba hablando. Le hablé fue el Representante Correa y por eso le rogamos hagámoslo vía chat para que los compañeros no sientan alguna incomodidad. Lo que está diciendo el Representante Correa se lo hablo a usted Representante Gómez, es que le cede el tiempo de él. Entonces haga uso de los tres minutos.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Entonces le estaba diciendo que conozco este trabajo de virtual en una empresa que desarrolla software y es muy apetecido los desarrolladores de software de Medellín, por baratos y por hábiles, y esta es una multinacional que es bien curiosa porque les paga unos salarios que son realmente buenos para el mercado de Medellín y el mercado de Colombia, y no solo eso, sino que les tienen unas condiciones laborales distintas, cuando tienen que ir a trabajar en el sitio de las oficinas, tienen área para hacer siesta, les llevan almuerzo de restaurantes de gourmet y tienen un mes de vacaciones y son muchachos que ganan un salario de 5 o 6 millones de pesos en Colombia, pero que si esa empresa tuviera que contratarlos en los Ángeles o en Nueva York, tendrían que pagar 10 o 15 millones para conseguir un muchacho de la habilidad y la calidad que tienen allá; o sea, en ese sentido, somos súper competitivos, o sea, nuestra mano de obra es tan barata que hay quienes vengan a comprarla e incluso por precios superiores a los del mercado nacional; entonces aquí no es que tengamos que reducir y adelgazar las condiciones y facilitarle las cosas para que haya trabajo esclavista, no, yo creo que esa no es una manera de ser competitivos a nivel internacional. Y finalmente quiero hacer una observación sobre una proposición que tengo, que yo le pido a la comisión que me la acompañe y a los ponentes y es que incluyamos en esto a la gente que trabaja por órdenes de prestación de servicios, que son los más súper explotados de esto, si usted

contrata una persona por orden de prestación de servicios, no puede abusar de la jornada de trabajo, es más, los de prestación de servicios no deberían ni tener jornada de trabajo porque se supone que a usted le encomiendan hacer un informe y usted lo hace a la hora que le dé la gana; pero en Colombia se volvió costumbre que si usted no está 12, 14 o 16 horas pendiente del WhatsApp, con quien lo contrato por prestación de servicios, no tiene sentido de pertenencia con la empresa y entonces cuando termina el contrato no lo vuelven a contratar; yo creo que debíamos incluir algo que proteja también a estos trabajadores tan desprotegidos que son los de las OPS. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted Representante Gómez. Secretario, le pregunto ¿Cuántos artículos; cuántas proposiciones, cuántas sustitutivas; cuántas modificativas?

El Secretario:

Presidente en tiempos de virtualidad, y usted sabe que para que todo funcione bien dentro de la Constitución y la ley, en estos tiempos virtuales, es bueno que usted sepa que a última hora han llegado varias proposiciones. Este es un proyecto de ocho artículos donde tenemos diez proposiciones, tenemos al artículo cuarto una proposición modificativa, otra que adiciona al artículo cuarto, tenemos una adición al artículo 5°, otra proposición artículo 5°, otra que modifica el artículo 5°, otra que adiciona proposición al artículo 6°, otra que modifica al artículo 6°, un artículo nuevo y también se modifica la vigencia. Presidente, entonces es bueno que usted lo sepa, porque es muy importante que, en tiempo de virtualidad, les pido nuevamente con mucho respeto, nos hagan llegar, apenas anuncie los proyectos, empiecen a trabajar las proposiciones y el acuerdo con los ponentes, Presidente esa es mi recomendación sobre las proposiciones.

El Presidente:

Gracias Secretario, Representante Gómez, Representante Gómez. ¿No? Entonces, mire, vamos a hacer lo siguiente porque recuerden que ya también necesitan el recinto. Entonces tenemos ocho artículos y 9 proposiciones, Les queremos hacer algo, Coordinador Ponente, Representante Reinales y la ponente Ángela. Por qué no hacen ustedes un trabajo de conciliar las proposiciones en el día de hoy, de tal forma que se pueda presentar una única proposición, sin necesidad de nombrar comisión accidental, porque si nombramos comisión accidental, nos tocaría publicar el informe y ahí nos iríamos hasta la semana siguiente, en tanto que si ustedes lo hacen, hacen la coordinación

el día de hoy podemos citar mañana en la mañana a las 9 de la mañana, ya con una única proposición conciliada, lo sometemos a discusión el día de mañana y cerramos el debate; esa es la proposición Representante Reinales y Coordinador Ponente, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias, Presidente. Permítame antes y hacer un comentario breve sobre las intervenciones anteriores. Mire lo que hemos percibido todos aquí en la Comisión, frente al proyecto de ley, a su esencia, su naturaleza, pues es un muy buen recibo, yo digo que hay una sensibilidad bastante marcada para que el proyecto sea acogido por la Comisión. Yo agradezco de verdad la receptividad y los comentarios de apoyo de todos en general, todos los que intervinieron, Benedetti, el doctor Toro, el doctor Cristancho, el Representante Murillo, los Representantes Restrepo y Cala, incluido el Representante Restrepo en su intervención, el Representante Gómez, por supuesto; les agradezco mucho ese respaldo a esta iniciativa y a la ponencia presentada por este grupo de ponentes. Lo segundo, es decir, esto miren, por supuesto que los proyectos de ley están sujetos a ajustes, para eso es que siguen este trámite, alguien tiene la iniciativa y la radica y nosotros hacemos este ejercicio de discusión, ponentes que luego defienden, lo sustentan, le quitan, le ponen y una comisión que tiene toda la potestad, incluso de no aceptarlo. Yo los invito entonces precisamente a eso, que aquí esas propuestas, esas inquietudes; por ejemplo, la manifestada por el Representante Cristancho de la productividad, que me parece pertinente, cómo la plasmamos aquí en el articulado; de tal manera que garanticemos entonces una desconexión laboral, pero que el empleador en su empresa pueda tener también la garantía de que su producción no se va a bajar; si tiene una iniciativa en ese sentido, bienvenida; y en general de eso se trata. Nos parece, si usted me lo permite Presidente con su venia, por supuesto, para que usted le dé la palabra a la Representante Ángela, ella tiene una propuesta bien interesante, que recoge aquellas inquietudes sobre los conceptos de la ANDI, sobre las manifestaciones de la Cámara de Comercio, sobre la inquietud acerca de la (inaudible) del Representante Acosta, es precisamente ese tema, si hayamos hecho este tipo de consultas, la respuesta es sí; en lo personal hice unas consultas con el Ministerio de Trabajo, capítulo Risaralda, con todos los funcionarios de allí y obtuvimos una retroalimentación importante; pero hay algo más importante aún, y es que me dijeron que efectivamente este proyecto se necesitaba; es decir, que se requería legislar, legislar sobre la materia; entonces eso nos deja tranquilos, pero repito, la

Representante Ángela nos dará un panorama más amplio y una propuesta, en ese sentido Presidente, hablo por mí, creo que la Representante Ángela también estaría de acuerdo en que se inicia y que su propuesta es válida Presidente. Les quiero contar, de las nueve proposiciones que anuncia que hay, el señor Secretario, conocemos 8, hay una que no conocemos, creo que es la de un artículo nuevo que sería bueno entonces, pues obviamente yo ya la recogeré en la secretaría, con el doctor Orlando, pero de las 8, repito el de las 9 posiciones, tengo conocimiento de 8, están ya competentemente analizadas y excepto una, que están incorporadas todas ya, digamos, en el cuerpo del proyecto. De todas formas, esa que no está, hablaríamos por supuesto con el proponente de la misma y le explicaríamos cuál es nuestra postura. Por consiguiente, Presidente, creo con las proposiciones que han llegado hasta el momento, el proyecto tiene toda la viabilidad de ajustar su articulado y de someterse positivamente al juicio de la Comisión. Con su venia Presidente, si usted lo desea para que la Representante Ángela complemente. Gracias.

El Presidente:

Perfecto Representante Reinales, es que inclusive le vemos muy buen ambiente y eso es lo que vamos a hacer, porque las proposiciones en los que estoy entendiendo son modificatorias, es decir, están aclarando, corrigiendo el articulado, entonces lo que vamos a hacer es Juan Carlos Reinales y Ángela Sánchez, los dos Representantes que son coordinador ponente y ponente, van a conciliar las proposiciones para presentar una sola en el próximo debate y lo sacamos de primero en el Orden del Día. Yo estaba pensando citar para mañana, pero aquí me acaban de llamar, que al parecer van a citar a plenaria a las 9 de la mañana; entonces si citan a las 9 de la mañana, más bien dejamos y lo hacemos el martes y el martes ya, con las proposiciones conciliadas lo sacamos adelante; eso es lo que vamos a hacer doctor Juan Carlos Reinales, ¿Está de acuerdo?

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

De mi parte sí, Presidente. Pero el concepto de la Representante Ángela es fundamental.

El Presidente:

Perfecto. Representante Ángela Sánchez. ¿Estamos de acuerdo de conciliar y presentar el martes?

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

De acuerdo completamente, igual de las proposiciones ya la mayoría ya están estudiadas, ya

sabemos cuáles están avaladas, el trabajo está muy adelantado, lo único que quería era complementar lo que ha dicho el doctor Reinales, diciendo que nos comprometemos a realizar una audiencia antes del segundo debate en la plenaria con la ANDI, con CONFECÁMARAS, con el mintrabajo, ya que si usted leen, por ejemplo, el concepto de la ANDI no es negativo, sencillamente hace unas recomendaciones que claro las vamos a tener en cuenta, entonces para la tranquilidad de todos se va a realizar esa audiencia antes del segundo debate. Muchas gracias.

El Presidente:

Perfecto Representante Ángela, entonces así quedará, coordinador ponente Reinales, ponente la doctora Ángela Sánchez, coordinarán y conciliarán las proposiciones y harán la presentación el día martes y quedará de primero en el Orden del Día, para sacarlo sin mayor dificultad. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Presidente, el siguiente punto del Orden del Día, es el punto cuatro. Anuncios de proyectos de ley.

El Presidente:

Anuncie proyectos por favor Secretario.

El Secretario:

Proyectos de Ley para la próxima sesión, donde se discuta y se aprueben proyectos de ley en la Comisión Séptima de la Cámara. Primer proyecto de ley. Proyecto de ley número 075 de 2020 Cámara, Proyecto de ley número 071 de 2020 Cámara. Han sido anunciados los proyectos señor Presidente. Presidente, permítame voy anunciar otros proyectos que tenemos, entonces el martes tendremos creo la publicación; entonces también vamos a anunciar el Proyecto de ley número 029 del 2020 Cámara, el Proyecto de ley 097 del 2020 Cámara y el Proyecto de ley número 125 del 2020 Cámara. Presidente, el punto cuarto ha sido agotado, que es el de anuncio proyectos de ley.

El Presidente:

Gracias, Secretario, entonces quedan anunciados los proyectos. Aquí está pidiendo el uso de la palabra la doctora María Cristina Soto, doctora Cristina Soto, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:

Presidente muchísimas gracias, ¿Entonces dejamos la proposición para el día martes entonces?

El Presidente:

Perfecto, Representante María Cristina.

El Presidente:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Se ha agotado el Orden del Día Presidente, porque el 5° punto era lo que propongan los honorables representantes y la doctora María Cristina ha manifestado que se apruebe la proposición en la próxima sesión.

El Presidente:

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión del día miércoles 9 de septiembre y se cita para el próximo martes 15 de septiembre a las 10 de la mañana.

El Secretario:

Se cita por orden del Presidente, para el próximo martes 15 de septiembre a las 10:00 horas y se levanta la sesión siendo las 11:07 horas del 9 de septiembre de 2020.

Comisión VII Constitucional Permanente
Llamado a Lista
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2018-2019 Período:

Fecha: Día 9 Mes 9 Año 2020
Hora Inicio: 9:21
Asunto: Llamado a Lista
Acta No: Hora Terminación: 11:07

Honorables Representantes		Llamado a Lista		
Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓			
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓			
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓			
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓			
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓			
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓			
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	9:31		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓			
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓			
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓			
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	9:32		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓			
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓			
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	9:27		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓			
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓			
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓			
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓			

OBSERVACIONES GENERALES: 16

Secretario de Comisión: *[Firma]* (Elabro)

Comisión VII Constitucional Permanente
Llamado a Lista
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2018-2019 Período:

Fecha: Día 9 Mes 9 Año 2020
Hora Inicio: Hora de Inicio
Asunto: Orden del día
Acta: según las proposiciones de los miembros al punto 5 de los proyectos. Hora Terminación: Hora Terminación

Honorables Representantes		Votación	
Apellidos y Nombres	SI	NO	
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓		
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓		
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓		

OBSERVACIONES GENERALES: 17

Secretario de Comisión: *[Firma]* (Elabro)

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamada a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 15 Mes 9 Año 2020
 Asunto: *Aprobación Actos 29 y 30*
 Acta: *Aprobada*

Honorables Representantes

Apellidos y Nombres	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	-
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	-
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	-
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	-
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	-
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	-
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	-
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	-
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	-
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	-
11 GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	-	-
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	-
13 MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO	-	-
14 MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY	-	-
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	-
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	-
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	-
18 SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA	-	-
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	-

OBSERVACIONES GENERALES:

19

Secretario de Comisión: *[Firma]* Faber

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamada a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 9 Mes 9 Año 2020
 Asunto: *Proposición con sus terminaciones*
 Acta: *Proposición por el 27/1/2020*

Honorables Representantes

Apellidos y Nombres	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	-
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	-
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	-
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	-
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	-
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	-
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	-
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	-
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	-
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	-
11 GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	-	-
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	-
13 MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO	-	-
14 MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY	-	-
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	-
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	-
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	-
18 SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA	-	-
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	-

OBSERVACIONES GENERALES:

19

Secretario de Comisión: *[Firma]* Faber

[Firma]
 JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ
 Presidente

[Firma]
 FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN
 Vicepresidente

[Firma]
 ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
 Secretario

Nota: El registro de asistencia y las votaciones nominadas hacen parte integral de la presente acta. La elaboración materialística y las transcripciones correspondientes recaerán en el Secretario de la Comisión Séptima.

COMISIÓN SÉPTIMA
 CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 15 DE 2020

(septiembre 15)

Sesión ordinaria virtual

En la plataforma G-Suite, siendo las 10:09 horas del día martes 15 de septiembre de 2020, se reunieron en el salón virtual plataforma G-Suite, la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes: miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante a la Cámara *Juan Diego Echavarría Sánchez*.

El Presidente:

Buenos días para todos los compañeros, iniciamos la sesión de hoy 15 de septiembre de 2020, saludamos aquí en la presencialidad al Vicepresidente Faber Muñoz, al Representante Henry Fernando Correal y al Representante Jairo Humberto Cristo, por supuesto, al Secretario y al Subsecretario y a todos los colombianos que a esta hora están conectados con la sesión, señor Secretario sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

El Secretario:

Sí, Presidente, siendo 10:09 a. m. del día 15 de septiembre de 2020, nos permitimos llamar a lista para verificar el quórum para iniciar la sesión.

- Acosta Lozano Carlos Eduardo
- Arias Falla Jéniffer Kristín
- Benedetti Martelo Jorge Enrique
- Cala Suárez Jairo Reinaldo
- Correa López José Luis
- Correal Herrera Henry Fernando
- Cristancho Tarache Jairo Giovanny
- Cristo Correa Jairo Humberto
- Díaz Plata Édwing Fabián
- Echavarría Sánchez Juan Diego
- Gómez Gallego Jorge Alberto
- Hurtado Sánchez Norma
- Muñoz Cerón Faber Alberto
- Murillo Benítez Jhon Arley
- Reinales Agudelo Juan Carlos
- Restrepo Correa Ómar de Jesús
- Sánchez Leal Ángela Patricia
- Soto de Gómez María Cristina
- Toro Orjuela Mauricio Andrés.

El Secretario:

Presidente, la Secretaría le certifica que hay catorce (14) honorables Representantes, en consecuencia, hay quórum decisorio para la sesión del 15 de septiembre de 2020.

El Presidente:

Existiendo el quórum decisorio, ábrase la sesión, lea el orden del día señor Secretario para someterlo a consideración.

El Secretario:

Sí, Presidente.

RAMA LEGISLATIVA
DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2020-2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio
de 2020 al 16 de diciembre de 2020)

Artículo 138 Constitución Política,
artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: septiembre 15 de 2020

Hora: 10:09 horas

Lugar: Salón virtual plataforma G-Suite, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo institucional de cada Representante a la Cámara.

De acuerdo con el artículo 215 de la Constitución Política y teniendo en cuenta el Decreto 417 del 2020, por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica. Que mediante las Resoluciones números 0777 y 1125 de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes resolvió que mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria que signifique grave riesgo para la salud, o la vida y por tanto, impiden la participación física de los Representantes a la Cámara para el desempeño de sus labores, se permite que todas y cada una de las funciones que les corresponden a los Representantes a la Cámara, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia y la Ley 5ª de 1992, así como la de sus funcionarios y trabajadores, puedan realizarse a través de medios virtuales, digitales o de cualquier

otro medio tecnológico. Por lo anterior, se procede en la siguiente forma teniendo en cuenta la presunción de legalidad:

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación de actas

Acta número 31 de abril 28 de 2020 a 57 folios

Acta número 32 de abril 29 de 2020 a 82 folios.

III

Discusión y votación de proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 071 de 2020 Cámara, “Ley de Desconexión Laboral” o por medio de la cual se regula la desconexión en la relación laboral, legal y/o reglamentaria y se modifica la Ley 1221 de 2008.

Autores: honorables Representantes: *Rodrigo Rojas Lara, Alejandro Vega Pérez, Juan Fernando Reyes Kuri, Harry González García, Silvio Carrasquilla, Nubia López Morales, Carlos Ardila Espinosa, Ángel María Gaitán, Julián Peinado Ramírez, Elizabeth Jay-Pang, Hernán Estupiñán Calvache, Óscar Hernán Sánchez, Adriana Gómez Millán, Emeterio Montes de Castro, Ángela Sánchez Leal.*

Radicado: julio 20 de 2020.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 650 de 2020.

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2020.

Ponentes primer debate: *Juan Carlos Reinales Agudelo* (Coordinador Ponente), *Ángela Patricia Sanchez Leal*. Designados el 14 de agosto de 2020.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 793 de 2020 .

Último anuncio: septiembre 9 de 2020.

2. Proyecto de ley número 029 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica la jornada laboral en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Iván Leonidas Name Vásquez, León Fredy Muñoz Lopera, César Augusto Ortiz Zorro.*

Radicado: julio 20 de 2020.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 642 de 2020.

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2020.

Ponentes primer debate: *Ómar de Jesús Restrepo Correa* (Coordinador Ponente), Jorge Enrique Benedetti Martelo, Fabián Díaz Plata. Designados el 14 de agosto de 2020.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 891 de 2020 (Restrepo - Díaz) (+); *Gaceta* número 891 de 2020 (Benedetti) (-).

Último anuncio: septiembre 9 de 2020.

3. Proyecto de ley número 097 de 2020 Cámara, por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: julio 20 de 2020.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 654 de 2020.

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2020.

Ponentes primer debate: *Jorge Enrique Benedetti Martelo* (Coordinador Ponente), *Ómar de Jesús Restrepo Correa*. Designados el 14 de agosto de 2020.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 891 de 2020 .

Último anuncio: septiembre 9 de 2020.

IV

Anuncio de proyectos de ley

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

Presidente, ha sido leído el orden del día, puede usted colocarlo a consideración de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

El Presidente:

Gracias Secretario, le informo Secretario que tengo algunas dificultades aquí con la configuración de la pantalla, entonces para que usted me vaya ayudando con el chat, porque no me aparece aquí en mi configuración, estamos tratando de organizarlo y le ruego a mis compañeros me excusen el día de hoy si de pronto cometemos algún error en conceder

el orden de la palabra, pero tenemos dificultades respecto a ella, entonces, lo vamos coordinando, Secretario por favor.

El Secretario:

Sí, Presidente, en ese orden, entonces certificar el ingreso a la plataforma del doctor Jairo Humberto Cristo Correa a las 10:19 a. m., el doctor José Luis Correa a las 10:16 minutos, Presidente el orden del día, usted dirá para ponerlo en consideración.

El Presidente:

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión.

El Presidente:

Representante *Ómar Restrepo* tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

No, es para antes de que se vote el orden del día, pues ustedes ya me corrigen, yo he hecho una proposición de aplazamiento del 029 de 2020 del cual soy coordinador ponente, no sé si se discute en este momento antes de votar el orden del día o después cuando llegue el momento del debate del proyecto.

El Presidente:

Representante *Ómar*, eso lo discutiremos cuando lleguen al proyecto, porque los proyectos están en un punto del orden del día, porque es qué proyectos, entonces, cuando lleguemos al tema específico, al tercer punto, ahí está incluido el proyecto y ahí haremos el aplazamiento, lo someteremos a discusión. Sigue en consideración el orden del día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Señor Secretario favor llamar a lista, anunciar la intención del voto y recoger el mismo.

El Secretario:

Sí, Presidente, aquí estoy certificando el ingreso a la plataforma del doctor Cristancho, a las 10:21 a. m.; el doctor Henry Fernando Correal a las 10:19 a. m. Vamos a llamar a lista para votación del orden del día.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovanni
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Édwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Faber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jénifer Kristín Arias Falla
 Jorge Enrique Benedetti Martelo
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 José Luis Correa López
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovanni Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Fabián Díaz Plata
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Jorge Alberto Gómez Gallego
 Norma Hurtado Sánchez
 Faber Alberto Muñoz Cerón
 Jhon Arley Murillo Benítez
 Juan Carlos Reinales Agudelo
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 Ángela Patricia Sánchez Leal y

Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de dieciocho (18) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos por el NO.

Presidente, la Secretaría le certifica que el orden del día ha sido aprobado por dieciocho (18) honorables Representantes, votos suficientes y necesarios para aprobar el orden del día.

El Presidente:

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

El Secretario:

Sí, Presidente, el siguiente punto es *aprobación de actas*.

Acta número 31 del 28 de abril del 2020 y Acta número 32 del 29 de abril del 2020, para la aprobación de estas actas, Presidente como siempre lo hemos hecho, llamaremos a lista y cada uno de los Representantes dirán cómo votan esas dos actas que han sido leídas.

El Presidente:

Correcto, Secretario, en consideración las actas para su correspondiente aprobación, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada la discusión, señor Secretario llame a lista, enuncie el sentido del voto, recoja el mismo y verifique qué Representante de forma individual vota o no la totalidad de las actas.

El Secretario:

Sí Presidente. Aprobación de actas, actas número 31 de abril 28 de 2020 y Acta número 32 del 29 de abril de 2020, votando SÍ, se aprueban las actas; votando NO, no se aprueban, y si alguno de los Representantes se encuentra impedido para alguna de las actas me lo manifiesta.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Faber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jéniffer Kristín Arias Falla
 Jorge Enrique Benedetti Martelo
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 José Luis Correa López
 Jairo Giovanni Cristancho Tarache
 Fabián Díaz Plata
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Jorge Alberto Gómez Gallego
 Norma Hurtado Sánchez
 Faber Alberto Muñoz Cerón
 Jhon Arley Murillo Benítez
 Juan Carlos Reinales Agudelo
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 Ángela Patricia Sánchez Leal y

Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de dieciséis (16) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos por el NO.

Presidente, las actas han sido aprobadas por 16 honorables Representantes, dieciséis (16) votaron por el SÍ para aprobar las dos actas y el honorable Representante Jairo Humberto Cristo se abstiene

de votarlas porque no se encontraba presente esos días, en consideración han sido aprobadas las actas.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

El siguiente punto del orden del día es el tercer punto: *Discusión y votación de proyectos de ley*, entonces, el primer proyecto de ley es el **Proyecto de ley 071 de 2020 Cámara, Ley de Desconexión Laboral** o por medio de la cual se regula la desconexión en la relación laboral legal y/o reglamentaria y se modifica la Ley 1221 de 2008.

Autores: honorables Representantes: *Rodrigo Rojas Lara, Alejandro Vega Pérez, Juan Fernando Reyes Kuri, Harry González García, Silvio Carrasquilla, Nubia López Morales, Carlos Ardila Espinosa, Ángel María Gaitán, Julián Peinado Ramírez, Elizabeth Jay-Pang, Óscar Hernán Sánchez, Adriana Gómez Millán, Emeterio Montes de Castro, Ángela Sánchez Leal.*

Radicado: julio 20 del 2020.

Publicación del Proyecto ley: **Gaceta del Congreso** 650 del 2020.

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2020.

Ponentes para primer debate: *Juan Carlos Reinales Agudelo*, Coordinador Ponente; *Ángela Patricia Sánchez Leal*, designados el 14 de agosto del 2020.

Ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 793 de 2020.

Último anuncio: septiembre 9 de 2020.

Según la Subsecretaría, también me informan que la proposición con que termina la ponencia ya fue aprobada, Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, como ya fue aprobado el informe de ponencia, entonces vamos al articulado; ¿es un proyecto de cuántos artículos? ¿Cuántos tienen proposición sustitutiva? ¿Cuántos tienen proposición modificativa?, y, ¿qué pasó con la comisión accidental que se nombró? Que no fue comisión accidental, sino que simplemente los ponentes se iban a poner de acuerdo para acumular las proposiciones, concertarlas y presentar una, le hago el llamado al doctor Juan Carlos Reinales, que era el coordinador ponente, el encargado de hacer este ejercicio, para que nos dé un informe y así mirar

cómo vamos a votar el articulado, Representante Reinales...

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Buenos días señor Presidente, un saludo para usted, la Mesa Directiva y los colegas en la mañana del día de hoy, primero que todo le manifiesto que fue un trabajo conjunto con la Representante Ángela Sánchez, con los equipos de trabajo, con quienes hicimos un ejercicio intenso bastante productivo en mi sentir y tanto la Representante Sánchez como nosotros conformamos un equipo de trabajo donde participó también el doctor Rodrigo Rojas, autor del proyecto, quien por supuesto con toda la motivación para no solamente defenderlo sino asumir la retroalimentación que llegó por parte de muchos Representantes, de igual manera, yo quiero agradecerles mucho, Presidente, a los Representantes Gómez, Jénifer Kristín, Jairo Cristancho, al Representante Benedetti, entre otros, porque nutrieron el ejercicio de manera muy positiva, tanto que hasta ayer estábamos todavía con los equipos de trabajo revisando y concertando de la mejor forma posible para que nos salga un proyecto bueno, robusto y que por lo menos esta Comisión lo deje ya a punto para el segundo debate en primer lugar; en segundo lugar, le manifiesto que se radicó una proposición sustitutiva, que recoge como dije, la gran mayoría de las proposiciones manifiestas por los Representantes, por supuesto, y como todo ejercicio, digamos que no todo se logró concertar, es más, esto es bueno, porque vuelve el debate interesante y nos permitirá revisar algunos puntos de vista, entonces, en conclusión, Presidente, hay una proposición sustitutiva que ya usted colocará en consideración cuando lo determine y quedan por fuera algunas proposiciones, dos de ellas del Representante Jairo Cristancho y una de la Representante Jénifer Arias, quienes debo decirlo, Presidente, manifestaron su beneplácito con el proyecto y apoyo al proyecto, pero por supuesto, con unas ideas y en unos artículos tienen algunas consideraciones que difieren del sentir de los ponentes, entonces, cuando usted lo estime, Presidente, le pediría con su venia que les dé el uso de la palabra a ambos, al Representante Cristancho y a la Representante Jénifer Arias, para que expongan sus puntos de vista de las proposiciones que no tienen respaldo, o sea, no se conciliaron con el equipo ponente, muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Con gusto Representante Reinales, entonces entiendo que hicieron un trabajo los ponentes y coordinadores ponentes para tratar de presentar una sola proposición, pero que hay algunas dificultades respecto a unas proposiciones de la doctora Jénifer

Arias y del doctor Cristancho, pero además de ello, Representante Reinales, quiero informarle que las proposiciones presentadas desde la semana anterior no han sido dejadas como constancia, entonces, le voy a conceder el uso de la palabra al doctor Cristancho, luego le concederé el uso de la palabra a la doctora Jénifer para que exponga sus argumentos, también le quiero decir a la doctora Jénifer que aquí me están manifestando que la proposición de ella está contemplada, consagrada en la proposición sustitutiva, para que haga esa valoración, posteriormente haremos el llamado a los Representantes para que dejen las proposiciones como constancia y luego entraremos a votar la sustitutiva, será ese el orden en el cual procederemos, tiene el uso de la palabra entonces el Representante Jairo Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Nuevamente un cordial saludo para todos los compañeros de la Comisión Séptima, a usted señor Presidente, a nuestro Secretario el doctor Orlando, un cordial saludo muy respetuoso al compañero Rojas, autor de este proyecto de ley de desconexión laboral, a Reinales, a su equipo de trabajo, a nuestras UTL que estuvieron juiciosos en este proyecto de ley, un proyecto de ley muy interesante debido al tema del Covid pues se ha planteado un tema en el cual se necesita que en cierta forma haya una desconexión laboral que permita compartir el entorno familiar, sin estar muchas veces dedicado a que se continúe el trabajo permanentemente, el proyecto de ley es muy importante y yo tuve muchas intervenciones en la sesión pasada con mis apreciaciones, agradecerle al coordinador ponente Reinales, al doctor Rojas y a los demás ponentes porque fueron avaladas algunas proposiciones, una proposición del artículo primero, el cual se mejoró el texto, se modificó una parte y se mejoró y el artículo 6° donde se incluye 5°, 6°, no estoy seguro dónde se incluye el tema de exonerar de desconexión laboral, el tema de la Fuerza Pública, me parece que en la labor que tienen no es posible involucrarlos en que también tengan la posibilidad de una desconexión laboral como tal, el artículo exactamente, modificar el literal b) del artículo 6° del proyecto de ley el cual dice que aquellos por naturaleza que deben tener una disponibilidad permanente, entre ellos la Fuerza Pública, que no me parecía que quedara claro en el contexto del proyecto de ley esa desconexión que puedan tener unos agentes tan importantes como lo son los representantes de la Fuerza Pública, por la seguridad del país, en el artículo 3 había unas proposiciones, las cuales de verdad no fueron avaladas, pero si usted me lo permite voy aclarar el porqué de estos objetivos, qué buscaba, en el tema de la definición de desconexión laboral

en relaciones laborales legales y/o reglamentarias, se proponía aquí una definición en el artículo 3 y porque la desconexión laboral, con el fin de que este fuese más fácil de entender y de aplicar, me dice el doctor Rojas y el doctor Reinales que es suficiente, a mí me queda la duda, pues yo buscaba que se hacía necesario explicar cuál es la acción a realizar por el empleador que violenta al empleado, porque no se puede involucrar como una persecución laboral o acoso laboral, porque se estaría aquí legislando sobre un tema ya regulado por el Código Sustantivo del Trabajo que determina cuál es la jornada laboral permitida para la cual ya existe mecanismos para hacerla cumplir, con esta proposición del artículo tres, buscaba era como tal generar una mayor aclaración del tema de desconexión laboral y por eso desafortunadamente no fue avalada y es en pro de mejorar y aclarar el concepto de desconexión laboral, entonces yo quisiera, ojalá, no fue en el informe de la subcomisión en la sustitutiva, pero considero que es importante tenerlo en cuenta y en el artículo 4 se propone una nueva redacción en armonía con la redacción del artículo tres, pero no fue avalada la del artículo 3, lo que se pretendía entonces pues queda sin soporte la proposición que era que los trabajadores del sector privado, servidores públicos y trabajadores oficiales hicieran parte de ese tema de desconexión laboral, como tal uno revisa y en el contexto de las sustitutivas algunas cositas quedaron planteadas en el artículo 3 y 4, en esas sustitutivas que enviaron, entonces, pues yo sí apoyo el proyecto, es bastante interesante, pero me gustaría que hubiera un tiempo determinado, por lo menos doce horas al día, unas horas en las cuales no se pudiese buscar a ese trabajador para solicitarle información en el tema laboral, porque lo dije inicialmente, el buen trabajador generalmente es competitivo, es una persona productiva, el mal empleado es el que tal vez va a buscar una ley como esta, para estar tutelando, demandando, pidiendo derechos que tal vez según su productividad no debería hacerlo, entonces considero que aquí el objetivo de la ley es bueno, si hubiese determinado unas horas al día en las cuales se pudiese interactuar entre el empleado y el empleador y que sería muy importante, tal vez el día domingo que quería quedara claro, en eso quise enfocar esas proposiciones, desafortunadamente no han sido aprobadas, yo espero una respuesta un poquito más profunda de nuestro coordinador ponente, de los ponentes, y si es posible del autor, para que me quede claro del porqué no fueron aprobadas estas proposiciones, gracias Presidente.

El Presidente:

Representante Cristancho, le hago una pregunta, ¿las va a dejar como constancia? ¿No las va a dejar como constancia, toda vez que las tendremos que

someter? Toda vez que la suya es primero que la sustitutiva que hace el Representante Reinales conjuntamente con la doctora Ángela.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Doctor, a mí me gustaría la justificación de estas proposiciones por el coordinador ponente del por qué no, porque lo que yo veo es que hace enriquecer el proyecto de ley, si una vez considero que estoy satisfecho con las respuestas, miraré si las dejo como constancias o las someto a votación.

El Presidente:

Perfecto, entonces, en seguida le daremos la palabra al Representante Reinales para que justifique, luego usted nos responderá. Representante Jénifer Arias, que también tiene proposición, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:

Gracias Presidente, bueno, yo presenté tres proposiciones, estas tres proposiciones van en varios sentidos, bueno, estas fueron las que no están avaladas, las demás fueron avaladas, voy a empezar digamos por la última, la que usted decía Presidente que fue acogida, es una proposición al artículo 6 en donde yo decía que se eliminara el párrafo en que dice: En todo caso el empleador reconocerá al trabajador el trabajo suplementario que se realice por fuera de la jornada ordinaria de trabajo de la máxima legal o convenida, de conformidad con las normas establecidas en la materia según el caso; por qué yo solicitaba que se eliminara este párrafo, pues les voy a poner el ejemplo que le puse al autor y al doctor Reinales, por ejemplo, si un Ministro que tiene una relación laboral, que trabaja 24 horas 7 días a la semana, no lo sacamos dentro de esta posibilidad, entonces podría cobrar esa remuneración adicional, puesto que está recogido dentro de las personas que están como excepciones, entonces, yo le hacia la reflexión y les decía que no tiene sentido dejar esas personas de cargos directivos, de cargos de dirección y sobre todo en el caso de los servidores públicos, en especial que tenemos un trabajo permanente 24 horas en los cargos directivos pues que se mantuviera así, entonces llegamos a un acuerdo de hacer una proposición aclaratoria, más que de eliminar el párrafo, esa ya fue avalada y fue presentada por mí, avalada y lo menciono porque me parece importante para el Secretario, porque yo inicialmente envié tres y luego envié otra, para que sepa que es la última que envié sobre el artículo 6° que no es eliminándole el párrafo, sino incluyéndole un último pedacito.

También presenté una proposición, Presidente y compañeros, sobre el artículo quinto, esa proposición pretendía que se eliminara el párrafo 2° y el literal d), sin embargo, lo conversamos con los ponentes y la voy a dejar como constancia Presidente, que es el artículo 5°, la modificatoria del artículo 5°, y finalmente tengo una proposición modificatoria sobre el artículo 4° solicitando la eliminación del párrafo 3°, el párrafo 3° dice: La inobservancia al derecho a la desconexión laboral constituye una conducta de acoso laboral en los términos del literal j) del artículo 7 de la Ley 1010 del 2006, Presidente, es un poco en la línea del doctor Cristancho, yo considero que nosotros debemos, el proyecto contempla que se reglamente internamente cómo se maneja este tema de la desconexión laboral y me parece, Presidente, absolutamente riesgoso que no sea claro, como puede, el Proyecto de ley como tal como puede ser acoso laboral, porque se lo digo, si a una persona le escriben tres veces fuera del horario laboral por alguna necesidad de su jefe, esa persona puede decir que lo están acosando y yo considero Presidente que eso es un tema demasiado grave que puede afectar la efectividad dentro del público como del privado, adicionalmente a esto, Presidente, me parece que no es considerable que tenga que ser necesariamente acoso laboral una conducta de no desconexión laboral puede tener otro tipo de sanción, otro tipo de consecuencia, pero no necesariamente acoso laboral, me parece que no podemos decir que es acoso laboral, en mi opinión personal es peligroso para la productividad del país, del público, también creo que esto se puede volver más adelante estar en constantes resolución de problemas con supuesto acoso laboral.

Entonces, en ese sentido, yo antes de tomar una decisión y dejarlas como constancia, quisiera que el doctor Reinales, como la doctora Ángela y no sé si Rodrigo, pues quisieran exponer un poco más este tema, sin embargo, quiero invitar a mis compañeros a que revisen la proposición, se las voy a enviar porque me parece demasiado peligroso este tema del acoso laboral por la no desconexión laboral, obviamente hay momentos en que sí aplica, pero esa no puede ser la generalidad, esas son mis tres proposiciones Presidente, una como constancia, una que fue avalada con un cambio y quedaría esta que le pediría a mis compañeros ponentes que nos expliquen la razón de este párrafo y después ya tomaría una determinación si la dejo como constancia o si la votamos, y también les pediría a mis compañeros de la Comisión que lo revisen, porque realmente me parece muy complicado y peligroso para la productividad del país, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted Representante Jéniffer, antes de escuchar al Representante Reinales, yo quiero

hacerles una pregunta a los Representantes que tenían proposiciones, para saber si las dejan como constancia y de esta forma concluye Reinales explicando y pasamos a la votación, los Representantes que tenían proposiciones desde la semana inmediatamente anterior, los voy a llamar y me aclaran si las dejan como constancia, Representante Benedetti, Secretario, ¿Representante Benedetti se encuentra en la plataforma? Le estoy preguntando, usted presentó una proposición a este proyecto desde la semana inmediatamente anterior, a ver si la deja como constancia y así someter la sustitutiva que presentó el coordinador ponente.

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Sí Presidente, procedamos de esa forma, como usted lo plantea.

El Presidente:

Representante Faber Muñoz, tiene usted una proposición, ¿la deja como constancia?

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Sí señor Presidente, la dejo como constancia.

El Presidente:

Representante Henry Fernando Correal, ¿tiene usted también una proposición? ¿La deja como constancia?

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente. esa proposición ya me la avalaron, está incluida en la proposición sustitutiva.

El Presidente:

Perfecto, la deja como constancia esta, porque ya le avalaron la otra en la sustitutiva, es decir, que no quedan sino, señor Secretario, le hago la pregunta, las proposiciones del Representante Cristancho y la Representante Jéniffer que escucharon la explicación del Representante Reinales. Representante Fabián Díaz, usted tiene proposición, ¿la deja como constancia?

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Sí Presidente, hablando con el autor, nos pusimos de acuerdo y establecemos la proposición como constancia, para que de esta forma siga el transcurso y el avance del proyecto.

El Presidente:

Representante Gómez, usted también tiene una proposición, ¿la deja como constancia?

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Sí Presidente, el autor del proyecto muy amablemente me llamó y acordamos que la dejáramos como constancia, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Perfecto. ¿Qué proposición queda pendiente señor Secretario?

El Secretario:

Presidente, en tiempos de virtualidad y para claridad de todos, tengo que decirle que en la Secretaría con mucho cuidado hemos verificado el correo de la Comisión Séptima, lo ha verificado Augusto y el doctor Emiro Subsecretario y no tenemos las proposiciones al artículo 4° y al artículo 5° de la doctora Jéniffer, y sí tenemos la proposición de la doctora Jéniffer al artículo 6°, que leyendo el artículo 6° es igual como está consignado en la proposición sustitutiva, la última proposición de la doctora Jéniffer, entonces le pedimos el favor, o a su equipo de trabajo, que nos hagan llegar las proposiciones que nos hacen falta al artículo 4° y al artículo 5°, porque no las tenemos.

El Presidente:

Perfecto, Representante Jéniffer Arias para que las haga llegar, pero mientras tanto le vamos a dar el uso de la palabra al Representante Reinales para mirar si aclara sus inquietudes, entonces, ya no serían sometidas a consideración. Representante Reinales tiene el uso de la palabra para que dé respuesta a las inquietudes a la Representante Jéniffer y al Representante Cristancho y revisar si ellos dejan como constancia las proposiciones.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias Presidente, retomo un poquito lo que decía en mi anterior intervención, se hizo el ejercicio de concertación con todos los Representantes que nos pasaron proposiciones y solo quedaron por conciliar estas últimas, las del Representante Cristancho y la Representante Jéniffer Arias, las otras fueron conciliadas e incluidas en el texto de la proposición sustitutiva que está ya radicada en la Secretaría, bien; respecto del Representante Cristancho, son tres proposiciones, yo me referiré a cada una de ellas, la de la Fuerza Pública quedó incluido como un artículo nuevo, que ustedes podrán observar precisamente en la proposición sustitutiva consideramos que hay toda la razón en ese sentido, de que la Fuerza Pública debe quedar exonerada de esa desconexión laboral,

por lo tanto, quedó incluida, en el caso de la proposición número 2, en el orden en el que vamos, secuencial, donde se mejora la redacción del artículo tercero, donde se incluye una terminología, como lo dice el Representante Cristancho, para ser más explicativos en cuanto a lo que es el concepto de *desconexión laboral*, que es un concepto nuevo que se introduce en el proyecto y queda ya en la norma como una definición para tener en cuenta de aquí en adelante, ojalá cuando sea ya ley de la república, que es el concepto de desconexión laboral, lo que pretende el Representante Cristancho es mejorar la explicación, hacerla entendible, de hecho mi respuesta allí Representante Cristancho es que quedó, no todo, parcialmente dentro del texto de la proposición sustitutiva en lo que corresponde a ese artículo tercero de la definición, si usted lo revisa quedó parcial, algunos términos no se incluyeron, no porque no fuesen importantes, sino que en nuestro sentir ya estaban dichos en el texto original, esa es la explicación, pero muy ha lugar su propuesta; y la tercera proposición, como usted lo mencionó es accesoria a la anterior.

¿En qué sentido? En el sentido de que hace una aclaración, una diferenciación, usted lo pretende así, entre lo que es un trabajador oficial y un servidor público, nuestra respuesta y por lo cual le sugerimos dejarla como constancia, respetuosamente, es porque hay una serie de tecnología a la cual nosotros hemos acuñado a lo largo del Código Sustantivo del Trabajo, de la Función Pública, de las diferentes normas y que se convierten en parte de la jerga cuando uno se refiere a temas laborales: funcionario público, empleado público, trabajador oficial, estos están acuñados definitivamente al hablar de las diferentes normas, pero hay una, hay un término que recoge todo lo que tiene que ver con personal vinculado a la función del Estado en los diferentes niveles, llámese nacional, llámese regional, llámese local y es el concepto de servidor público, por tanto, consideramos que el trabajador oficial está recogido dentro de ese concepto de servidor público, esa es la respuesta Representante Cristancho, en cuanto a la Representante Jéniffer, pues a ver, en realidad solo nos quedaría una para el debate y que lo debemos dar, Presidente, pues es que ella tiene un punto de vista interesante y que vale la pena que lo discutamos y es el referente a la eliminación del párrafo donde dice que el desconociendo o la inobservancia del derecho a la desconexión laboral será objeto de acoso laboral.

¿Cuál es nuestro punto allí?, y digamos por lo cual no concertamos con la Representante Jéniffer, es el siguiente, mire, varios elementos, primero, la Ley 1221 que institucionaliza el teletrabajo como una nueva modalidad de organización laboral, nos ha dejado una serie de enseñanzas y de nuevas

formas de hacer las cosas, pero dejó, también abrió un boquete grande y dejó un gran vacío en el sentido que deja las jornadas casi que sin piso y sin techo, porque como es teletrabajo, lo podemos hacer desde la casa, desde el vehículo, desde la calle y deja las cosas muy abiertas, lo que nos obliga a pensar en cómo regular esa nueva modalidad uno; dos, la Ley de Acoso Laboral configurada en la Ley 1010 ya existe y tiene a lo largo de todo el articulado una serie de razones que configura el acoso laboral, es decir, el acoso laboral existe, está, lo que estamos nosotros planteando es que el desconocimiento de este nuevo concepto que introducimos en la ley de desconexión laboral, el no observarlo debe encasillarse dentro de las posibles causas de acoso laboral, ahora, no quiere decir que ya lo sea, no, si vemos la Ley 1010, ella tiene un procedimiento, una metodología para verificar que efectivamente una conducta de un empleado hacia un empleado y que este se queje y la coloque en evidencia, pues existe un procedimiento para verificarse si se tipificó el acoso laboral, lo que estamos diciendo nosotros es que este desconocimiento de la desconexión laboral entra al procedimiento de la Ley 1010 segundo elemento; tercer elemento, en los artículos 4° y 5° del Proyecto de ley que estamos estudiando, además enriquecidos por las posiciones de ustedes mismo, Representantes, nos dicen que el empleador y el empleado, palabras más palabras menos, no lo estoy leyendo, el empleador como el empleado se pondrán de acuerdo para que a través de una de las figuras existentes de la entidad o la empresa, llámese Estado, llámese empresa privada, reglamento, reglamento interno o manual de funciones, entre otros, se diseñe el procedimiento que configura la desconexión laboral. ¿Qué quiere decir esto? Que es allí donde se va a determinar cuándo se entra en esta falta y estoy de acuerdo Representante Jéniffer, de hecho, fue una de las primeras discusiones que tuvimos nosotros como ponentes frente al proyecto, es decir, bueno, entonces que, nosotros somos jefes de nuestras UTL, ejercemos frente a ellos una figura de autoridad, nosotros los llamamos permanentemente, anoche trabajamos hasta qué horas, muchísimo, y los de ustedes trabajan más y entonces cuando uno los llama el domingo a las 8, entonces eso es acoso laboral, y cuando tenemos que excedernos más allá de la jornada entonces es acoso laboral, un WhatsApp, un correo electrónico es acoso laboral, todas son preguntas que nosotros compartimos, y claro que nos dio temor, lo compartimos ese mismo temor, precisamente colocamos en los artículos 4° y 5° que ustedes los pueden ver en los parágrafos ese punto, que se tiene que diseñar ese procedimiento que configura digamos el incumplimiento al derecho de desconexión laboral, cuántas llamadas, cuántos mensajes y obviamente, repito, volvemos al punto uno, entra a consideración de la Ley 1010 de acoso

laboral, esa es la respuesta Representante Jéniffer, si el Presidente lo autoriza, con su venia Presidente, si la Representante Ángela tiene otro argumento, alguna otras observaciones distintas a las que yo he planteado como respuestas a mis dos colegas, para que usted Presidente le dé el uso de la palabra, si hay algo que complementar al respecto, pero ese sería en primera instancia mi respuesta respetuosa a los requerimientos de los dos Representantes, Jéniffer Arias y Cristancho, gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias Representante Reinales, le pregunto al Representante Cristancho si ¿queda conforme con las respuestas dadas por el compañero Reinales y deja como constancias las proposiciones?

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Presidente, mire, yo viendo la sustitutiva, no se acogió toda la proposición, pero sí parte de la proposición, tal vez en el tema que los servidores públicos ya que compete al sector privado, trabajadores oficiales, eso quería aclarar, eso no se tuvo en cuenta, pero sí aparece en el artículo 3°, en la sustitutiva que he revisado y que dice que no ser contactado por cualquier herramienta tecnológica con cuestiones relacionadas con su cargo cuando este se encuentre por fuera y el parágrafo explica por qué como fuera de su jornada laboral, del cual el trabajador está en la esfera de su vida privada o familiar, o se encuentra en días de descanso o permiso de vacaciones, esto fue incluido en la sustitutiva, alguna parte de eso, entonces siendo así, yo considero que lo dejo como constancia para que este Proyecto de ley siga adelante, pero también le pido el favor tanto al autor como al coordinador ponente que se permita esa audiencia que han reclamado tantos sectores, incluyendo el Ministerio del Trabajo, para aclarar ciertos temas que tal vez estas proposiciones querían enfatizar, pero que con esa audiencia de pronto sería posible mejorar la redacción y mejorar este proyecto de ley, entonces señor Presidente, sí la dejo como constancia, pero ojalá que con este compromiso de hacer esa audiencia para escuchar esos diferentes actores, gracias.

El Presidente:

Perfecto Representante Cristancho, pero tenemos que hacer una claridad, no podemos condicionar la constancia o no, la pregunta concreta es, ¿queda como constancia?

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Señor Presidente, queda como constancia, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias a usted Representante Cristancho. Representante Jéniffer Arias, tiene usted el uso de la palabra para que manifieste si está de acuerdo y deja como constancia y aclararle que efectivamente aquí en la Secretaria, las proposiciones llegaron a las 7:10 p. m. y están las tres proposiciones radicadas, tiene usted el uso de la palabra Representante Jéniffer.

Honorable Representante Jéniffer Kristín Arias Falla:

Gracias Presidente, yo entiendo digamos la explicación del doctor Reinales, me parece que es importante, digamos, su explicación, sin embargo, yo sigo teniendo el mismo vacío, es decir, cualquier conducta que va, que mandamos tres WhatsApp por fuera de los horarios laborales se constituye en un acoso laboral, ya va estar estipulado bajo otras condiciones, yo sigo teniendo la misma duda Presidente, de verdad, también un poco alarmante la situación, sin embargo, Presidente, por las conversaciones que tuvimos con Rodrigo y con el doctor Reinales, creo que es importante entonces que dejemos esta proposición como una constancia, porque las audiencias de pronto me ayudan a aclarar un poco más las dudas mías respecto a este tema, entonces, quedarían como constancia, Presidente, las dos proposiciones; la otra ya está recogida, gracias Presidente.

El Presidente:

Perfecto Representante Jéniffer, muchas gracias, así las cosas, vamos a someter en consideración los nueve artículos, incluyendo la vigencia, con la proposición sustitutiva presentada por el coordinador ponente. Representante Cristancho tiene el uso de la palabra

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Presidente, perdóneme, pero es que yo considero hay una sustitutiva que yo, se llegó a los correos, por lo menos al artículo 3° y 4° considero que es pertinente que el Secretario la lea porque hay muchas proposiciones que están incluidas, cada uno sabemos qué parte, no sé si sea pertinente, que antes de votar la lea, para ver si todos estamos de acuerdo con esa forma de redacción final del artículo, gracias Presidente.

El Presidente:

No hay ningún inconveniente Representante Cristancho, estamos en la discusión y le vamos a pedir al Secretario que por favor lea la proposición

sustitutiva que presentan los ponentes en su artículo 3° y 4°.

El Secretario:

Sí Presidente, aquí tengo la proposición sustitutiva, como usted lo ha dicho, tiene nueve artículos incluyendo la vigencia, la firma el honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo y la doctora Ángela Sánchez, esta proposición sustitutiva en su contenido total ya está en los correos de cada uno de los honorables Representantes, me voy a permitir leer el artículo 3° de la proposición sustitutiva y el artículo 4°

Artículo 3°. Definición. Desconexión laboral en las relaciones laborales y/o reglamentarias: Es el derecho que tienen todos los trabajadores y servidores públicos a no ser contactados por cualquier medio, por cuestiones relacionadas con su actividad laboral fuera de la jornada ordinaria o jornada máxima colectiva.

Artículo 4° dice lo siguiente:

Artículo 4°. Garantía del derecho a la desconexión laboral en las relaciones laborales legales y/o reglamentarias. Los trabajadores o servidores públicos gozaran del derecho a la desconexión laboral una vez finalizados los tiempos de la jornada ordinaria o jornada máxima legal de trabajo o convenida, el ejercicio del mismo responderá a la naturaleza del cargo según corresponda al sector privado o público; así mismo el empleador deberá garantizar que el trabajador o servidor público pueda disfrutar efectiva y plenamente del tiempo de descanso, licencias, permisos, vacaciones y de su vida personal y familiar.

Parágrafo 1°. Cuando el trabajador o servidor público decida voluntariamente renunciar a este derecho, para cumplir una orden de su empleador, este tendrá que reconocer el trabajo suplementario que se realice fuera de la jornada laboral ordinaria o jornada máxima legal de trabajo de la máxima legal o convenida, de conformidad con las normas establecidas en la materia según sea el caso.

Parágrafo 2°. Sería ineficaz cualquier cláusula o acuerdo que vaya en contra del objeto de esta ley o desmejore las garantías que aquí se establecen.

Parágrafo 3°. La inobservancia del derecho a la desconexión laboral constituye una conducta de acoso laboral, en los términos del literal j) del artículo 7 de la Ley 1010 de 2006.

Presidente, han sido leídos los artículos 3° y 4° como vienen en la proposición sustitutiva.

El Presidente:

Continúa abierta la discusión con respecto a la proposición sustitutiva que contiene los nueve artículos al presente proyecto de ley, anuncio que se va a cerrarse. Presidente Cristancho tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Yo quería aclarar que yo apoyaré la sustitutiva, pero de este párrafo 3°, hago constancia, de que no estoy de acuerdo en ningún momento, creo que Jénifer lo planteó muy claramente, que la inobservancia del derecho a la desconexión laboral constituye una conducta de acoso laboral, ese tema de verdad a mí me preocupa muchísimo, quiero dejar constancia de que ese párrafo 3° voy aprobar el proyecto, pero me genera gran preocupación, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Faber Muñoz.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Señor Presidente, yo quisiera respetuosamente pedirle a los ponentes que acepten la posibilidad de retirar de este bloque de discusión este artículo 3° y aprobemos el resto de artículos como vienen en la nueva proposición sustitutiva, pero el artículo 3° lo dejemos para ser discutido con más amplitud en esta Comisión, ya que es razonable las razones del doctor Cristancho y la doctora Jénifer, con respeto, yo creo que estamos haciendo un importante aporte a aquellas personas que trabajan desde la casa de manera virtual, para que ellos puedan desconectarse de su trabajo, pero también hay que medir y calcular muy bien el riesgo para los empleadores y que sea por alguna interpretación ligera constituirse el acoso laboral, algún tipo de comunicación por fuera del horario de trabajo, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario vamos a retirar ese artículo 3° de la votación y lo vamos discutir aparte y sigue en consideración el bloque de los ocho artículos. Representante Rodrigo Rojas tiene el uso de la palabra. Representante Reinales, para moción de orden.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Yo quiero aclarar algo, el Representante Faber y usted Presidente, cuando dio la instrucción de retirar

el artículo 3°, pero creo que el Representante Faber se refiere es al párrafo 3° del artículo 4°, que es el que específicamente habla de la inclusión en la posibilidad de un acoso laboral del desconocimiento o inobservancia del concepto de desconexión laboral, repito, creo que se refiere al párrafo 3° del artículo 4°, no al artículo 3°, que sacar el artículo 3° sería algo completamente distinto a lo que se está pretendiendo señor Presidente, hago esa aclaración para que la corrobore con el Representante Faber, por favor.

El Presidente:

Ya la vamos a corroborar aquí con el Representante Faber, mientras tanto, le vamos a conceder el uso de la palabra al Representante Rodrigo Arturo Rojas.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas:

Gracias Presidente, colegas, primero que todo, muchas gracias por todos los insumos que le han dado a este proyecto para poderlo fortalecer y para que esta iniciativa sea mucho más robusta y que vaya en la vía de garantizar los derechos de los trabajadores y en especial en la creación de este derecho de desconexión laboral, si el coordinador ponente, el doctor Reinales y si la ponente doctora Ángela Sánchez lo tienen a bien, quisiera pedirle respetuosamente al doctor Faber, si podemos analizar, previo a la sustitución, una aclaración que dialogáramos con la doctora Jénifer y el doctor Cristancho frente al acoso laboral, porque entiendo la preocupación, y bien lo decía el doctor Reinales, era una preocupación que junto con los ponentes la hablábamos al principio de la discusión de la primera ponencia y que radicaron favorable al proyecto y es que precisamente se hicieron algunas correcciones con el fin de garantizar que esto no se convierta en una conducta permanente, pero además, quisiera dejar claridad frente al tema del acoso laboral, entendiéndolo que lo que hace el párrafo 3° del artículo cuatro es remitir a la Ley 1010 del 2006, que fue la que reglamentó todo lo que refiere a acoso laboral, y en ese sentido la misma Ley 1010 habla de que no cualquier conducta es acoso laboral y son solo algunas conductas que agreden, maltratan, ultrajan la dignidad humana hacia los trabajadores, las que serán consideradas como acoso laboral; así mismo, solo son consideradas conductas de acoso laboral, las conductas persistentes y demostrables como el maltrato, la persecución, la discriminación, la inequidad y la desprotección en el ámbito laboral, aquí para dejar un punto inicial claro y es que no solo el simple hecho de enviar un WhatsApp se considerara un acoso laboral, porque precisamente lo que nosotros hacemos es remitir a esa Ley 1010 que es suficientemente clara y se

tienen que cumplir estas condiciones para poderse configurar el acoso laboral, pero además el artículo 7°, que es puntualmente al cual remitimos en el parágrafo tres, doctor Faber, habla de conductas que constituyen acoso laboral y dice el artículo: *Se presumirá que hay acoso laboral si se acredita la ocurrencia repetida y pública de cualquiera de las siguientes conductas*, pero ahora remitámonos al literal j) que es al que se refiere el parágrafo tres y es muy puntual y esto ya existe en la legislación, no modificaría absolutamente nada, no generaría un conflicto para las empresas, teniendo en cuenta que no estamos creando una nueva conducta para generar acoso laboral, sino que nos remitimos a la legislación actual simplemente y es el numeral j) que dice lo siguiente: La exigencia laboral en horarios excesivos respecto a la jornada laboral contratada o legalmente establecida, por eso hace que esa inobservancia con las causales que genera este numeral y el numeral es muy claro en la exigencia laboral en horarios excesivos respecto a la jornada contratada, dice el siguiente que se dé sin ningún fundamento objetivo en las necesidades de la empresa, que eran las particularidades y los puntos muy puntuales que anotaban el doctor Cristancho y la doctora Jéniffer a quienes nuevamente les agradezco mucho todos los aportes que le han hecho a esta iniciativa, que no tengan ningún fundamento en el objetivo de las necesidades de la empresa en forma discriminatoria respecto a los demás trabajadores, entonces teniendo en cuenta la constancia que deja el doctor Cristancho para que se realice y eso es un compromiso que han asumido los dos ponentes que además han hecho una tarea magnífica y la asumo yo como autor del proyecto y es la realización de esa audiencia pública, para analizar más a fondo, cualquiera de los aspectos, este en particular lo mencionaba el doctor Cristancho y teniendo en cuenta que la doctora Jéniffer tuvo a bien dejar como constancia esta proposición que modificaba o eliminaba este parágrafo y teniendo en cuenta la explicación que acabo de dar le pediría muy respetuosamente al doctor Faber que avancemos teniendo en cuenta que no estamos creando nada nuevo en lo que refiere a acoso, simplemente nos remitimos a lo ya existente en la Ley 1010 de 2006 y de esta manera podemos avanzar y si hay algo que revisar de parte de las empresas, que bien lo ha dicho el doctor Cristancho, pueden hacer parte de esa audiencia pública para mirar si hay algo que modificar, pero en primer momento quiero dejarle esa tranquilidad, en primer lugar a la doctora Jéniffer que fue quien hizo la proposición, al doctor Cristancho que deja una constancia frente a la preocupación de este parágrafo y por supuesto a usted doctor Faber que también es un estudioso del tema y que entiendo también su preocupación, pero quisiera y espero haber aclarado en gran medida para que podamos

darle votación a la proposición sustitutiva que como bien los ha dicho el doctor Reinales, ha sido un trabajo muy juicioso, en donde se han tenido en cuenta las proposiciones del doctor Benedetti, doctor Cristo, doctor Gómez, doctor Fabián Díaz, doctor Cristancho, doctora Jéniffer y de usted doctor Faber, para poder que podamos darle esta votación, le demos ese voto de confianza a este derecho, más que muchos colombianos están exigiendo hoy en días, más allá de asuntos laborales por asuntos de salud y hago referencia a un tema en lo que refiere a los costos de las empresas y aquí tocaban algunos colegas el tema de la productividad y quiero decirles con el mayor respeto y cariño, hay precisamente un estudio que respalda los costos que enfrentan hoy las empresas anualmente en Colombia, a causa del estrés laboral, de no garantizar los tiempos de descanso para los trabajadores, pues hoy ascienden entre costos directos de ARL y costos de salud que asumen las empresas e indirectos en términos de productividad, ascienden a 200.000 millones pesos, nuevamente agradeciendo a toda la comisión, a su Presidente, colega y copartidario doctor Echavarría, les solicitaría respetuosamente teniendo en cuenta que la doctora Jéniffer el dejó como constancia, que el doctor Cristancho plantea que sea un tema que se discuta más a fondo en la audiencia pública, en donde convocaremos me imagino toda la comunidad y la comisión invitara a expertos en temas laborales y de salud, para nutrir aún más este proyectos, que dejemos esta discusión más a fondo en esa audiencia pública y doctor Faber de manera muy respetuosa y con todo el aprecio que le tengo, que usted siempre ha sido un gran colega en términos de proposiciones de los proyectos que hemos venido presentando, le solicitaría podamos votar en conjunto la proposición sustitutiva y que sea un tema a tratar en esa audiencia pública, teniendo en cuenta la aclaración que acabo de hacer, a lo que se refiere a acoso laboral, y que simplemente ya estamos citando ya la ley existente en este país y teniendo en cuenta que la doctora Jéniffer tuvo a bien dejarla como constancia, muchas gracias Presidente y le agradezco de todo corazón a la Comisión, el respaldo a este proyecto y a usted doctor Faber si puede tener en cuenta la solicitud que muy respetuosamente le estoy haciendo, gracias doctor Faber, gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias Representante Rodrigo, tiene el uso de la palabra para una moción de orden el Representante Henry Fernando Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidente, es que según el anuncio que usted hace de excluir de la proposición sustitutiva

una parte de ella, me permito hacer la sugerencia, tengo entendido que la proposición sustitutiva tiene que votarse como se presenta, esta proposición está recogiendo unas proposiciones presentadas, donde el coordinador ponente las acogió en parte unas y las incorporó al texto presentado en la ponencia, por eso es una proposición sustitutiva, entonces no creo que sea pertinente que se excluyan temas de esa proposición sin el aval del que lo propone, para que prácticamente sea como la modificación de esa sustitutiva la que se ponga en consideración, eso sería señor Presidente, gracias.

El Presidente:

Gracias a usted Representante Henry Fernando Correal, cuál es la posición de la Mesa Directiva, es la siguiente: efectivamente hay una proposición sustitutiva que está recogiendo las proposiciones de los compañeros y que hay otras que dejaron como constancia, lo cual no quiere decir que no pueda existir la discusión artículo por artículo y lo cual no quiere decir que se le niegue o se le cercene el derecho a los Representantes a la Cámara de hacer una discusión de un artículo, porque si no, estaríamos sometiendo a todos u obligando a que votaran 9 artículos en conjunto, simplemente porque hay una proposición sustitutiva; la Ley 5ª establece claramente que el articulado se puede someter a consideración en bloque, el texto completo o por artículos, esta proposición sustitutiva, si hacemos una revisión, se presenta artículo por artículo, que lo que pasa es que aquí por efectos prácticos, lo que íbamos a hacer era someter los nueve artículos, pero se puede como lo está solicitando el Representante Faber, no excluir de la proposición, porque en la proposición está, sino excluir del debate para someterlo del bloque, para someter ese artículo a discusión el mismo, con la misma proposición sustitutiva, porque es que esa no se va a modificar, esa entrara a discusión, una vez se vote todo el articulado, también podría presentarse que estuviéramos votando artículo por artículo con esta proposición sustitutiva, la Ley 5ª es clara en establecer que podemos votar en bloque o artículo por artículo sin diferenciar si está hablando de una sustitutiva, modificativa o de otro tipo de proposición.

Representante Reinales, tiene usted el uso de la palabra para una moción de orden.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias Presidente, en dos sentidos, primero solicitarle amablemente al Representante Faber pues que replantee su solicitud de discutir aparte el párrafo 3º del artículo 4º, en razón a las consideraciones expresadas por el Representante

Rojas, primero en razón a que la Representante Jéniffer fue la autora de la iniciativa pues considera en parte los argumentos aclaratorios, pero piensa que la audiencia nos dará claridad a todos, además fue una propuesta hecha por la Representante Ángela Sánchez, muy a lugar, y esa audiencia esperada la vamos a tener con seguridad y va a retroalimentar mucho el proyecto, y en razón a ello la Representante Jéniffer decide dejarlo como constancia, lo segundo por las aclaraciones realizadas por el Representante Rojas, y tercero pues si definitivamente el Representante Faber insiste, está en su derecho, no faltaba más, yo le solicitaría entonces Presidente, que usted formule bien el anuncio que va a hacer, porque de lo que se trata es de no, el artículo 3º como usted lo mencionó, sino el artículo 4º y la Ley 5ª no habla de excluir párrafos, sino artículos y la cuestión aquí esta es sobre el párrafo 3º del artículo 4º, sobre el resto del artículo 4º hay acuerdo, hay concertación con todos, entonces hay que hacer esa precisión señor Presidente, y si ya se excluye pues daríamos la discusión con los argumentos y razones que cada uno tenga específicamente sobre ese punto, entonces, mi moción va en ese sentido, Presidente, gracias.

El Presidente:

Gracias Representante Reinales. Tiene el uso de la palabra el Representante Rodrigo Rojas.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas:

Gracias Presidente, yo quisiera simplemente ratificar mi agradecimiento a todos y por supuesto que estas preocupaciones deben darse en la discusión del proyecto y, además, tendrá una transcendencia nacional, sin embargo, Presidente, con el mayor respeto quisiera precisar y reiterar que lo que estamos haciendo en ese párrafo simplemente es una remisión a la Ley 1010 de 2006, nosotros no estamos creando una nueva normatividad en ese sentido, sino que remitimos esta conducta a las ya establecidas en la Ley 1010 de 2006 que relacionó todo a lo que refiere el acoso laboral, y en ese sentido Presidente, para tranquilidad de todos, como vamos y fue acogida la proposición del doctor Cristancho, varios colegas de acá de la Comisión Séptima, se realizará una audiencia pública, yo le pediría al doctor Faber puntualmente, por qué no permitimos, teniendo en cuenta que ya se dejó como constancia esta proposición que uno de los puntos que se evalúe en la audiencia pública sea precisamente este y con el punto de vista de expertos en la materia, tanto en el ámbito jurídico como en el ámbito técnico, podamos tomar una decisión y el compromiso que podría asumir, aquí hablando con el doctor Reinales y con la doctora

Ángela es que previo a la radicación de la ponencia para segundo debate y teniendo en cuenta los argumentos que se presenten a este respecto en la audiencia pública, se evalúe la conveniencia de eliminar el párrafo o de la tranquilidad para que este párrafo simplemente sea una garantía para el cumplimiento de este derecho, entonces, Presidente y a mis colegas les pediría, especialmente al doctor Faber, se pudiera seguir con el trámite, teniendo en cuenta que se dejó como constancia esta proposición y permitir que se vote en bloque la proposición que hemos trabajado los ponentes, los doctores y todos los miembros de la Comisión, con el compromiso de que sea uno de los puntos principales en la audiencia pública, este caso en particular y que previo a la radicación de la ponencia para segundo debate tomemos una decisión en conjunto con las opiniones que hay aquí y han referido el doctor Cristancho, la doctora Jénifer y el doctor Faber para poder evaluar la conveniencia o no de que este párrafo pueda mantenerse en el articulado y de esta manera seguir su trámite de Proyecto de ley y de verse que podemos generar un conflicto real a la normatividad actual ya las empresas pues evaluarse la posibilidad de la eliminación de este párrafo, pero Presidente, solicitarle muy respetuosamente en ese sentido al doctor Faber, permitamos votar en conjunto la proposición ya trabajada por el doctor Reinales y la doctora Ángela Sánchez con los miembros de la Comisión y de esta manera se discuta el particular en la audiencia pública, gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias Representante Rodrigo. Tiene el uso de la palabra el Representante Faber Muñoz.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Agradezco mucho la aclaración que ha hecho sobre el tema el doctor Rojas, pero al tiempo he estado recibiendo comentarios de otros Representantes que mantienen la inquietud sobre el riesgo de este párrafo tercero del artículo 4°, yo creería que no, por el afán porque aquí todos de laguna forma han manifestado que es un proyecto fundamental e importante, además de muy oportuno por lo que está pasando en la modernidad con el trabajo virtual y antepone que debemos reglamentar cosas como esta, pero permítame doctor Rojas mantenerme en mi posición para que se discuta por separado el artículo 4° e insistir en la eliminación de ese párrafo que, obviamente, en una audiencia posterior puede volverse a discutir para mirar qué pasa, pero yo insisto, por algunos comentarios que me han llegado, y que es necesario revisar por separado el artículo 4° del resto de la proposición sustitutiva, gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias Representante Faber. Representante Cristancho, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias Presidente, mire, yo en este tema de acoso laboral, ya se aclaró que es el artículo 4° párrafo 3°, que dice: La inobservancia del derecho a la desconexión laboral constituye una conducta de acoso laboral en los términos del artículo 7° literal j) de la Ley 1010 de 2006, y el doctor Rojas ha sido muy claro, muy explícito en explicarnos varias veces que esto ya está en el Ley 1010 específicamente en ese artículo 7°, pero también quiero decirles a todos ustedes que en esa Ley 1010 en el artículo 8 dice conductas que no constituyen acoso laboral y aquí me quiero de pronto detener y leer solamente que son como 10 párrafos, 10 ítems hasta el i), voy a leer únicamente el d) y el e) si me lo permiten... en ese artículo 8, el literal d) dice:

La formulación de circulares o memorandos de servicio encaminados a solicitar eficiencias teóricas o mejorar la eficiencia laboral y la evaluación laboral de subalternos conforme a indicadores objetivos y generales de rendimiento.

El literal e) del artículo 8 de la 1010:

La solicitud de cumplir deberes extras de colaboración con la empresa o la institución, cuando sean necesarios para la continuidad del servicio o para solucionar situaciones difíciles en la operación de la empresa o la institución.

Entonces, hay varios ítems que son permitentes y nos dicen que no genera acoso laboral, entonces, yo creo que hay un conflicto que es y que no es acoso laboral y yo por prontitud de agilizar el proyecto de ley y en la audiencia lo resolveríamos dije, listo dejémoslo así, pero ya que el doctor Faber ha hecho hincapié, me parece que ese artículo, ese párrafo tres, que tiene mucho que buscarse cuando la misma Ley 1010 dice que no es acoso laboral, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias Representante Cristancho, en ese orden de ideas, excluimos de la discusión y la votación el artículo 4° y ya lo someteremos posteriormente, aquí estaremos votando y discutiendo el bloque de los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9. Continúa abierta la discusión con respecto a esos artículos, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, señor Secretario llame a lista, anuncie el sentido del voto y recoja el mismo, por favor.

El Secretario:

Sí, Presidente, para la aprobación de la proposición sustitutiva que ha sido en conocimiento en los respectivos correos electrónicos de cada uno de los honorables Representantes: de la Comisión Séptima de la Cámara, firmada por el doctor Juan Carlos Reinales y firmado por la doctora Ángela Sánchez, en donde se excluye de la proposición el artículo 4°, entonces vamos a votar la proposición sustitutiva el artículo 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, y 9°.

El Presidente:

Secretario, quiero dejar una claridad, porque usted a su vez pide la proposición y lo que estamos haciendo aquí en este momento es retirar del bloque de la votación ese artículo 4°, ya los Representantes determinaran si a ese artículo 4°, lo que pretenden es hacer una proposición eliminando el párrafo que ese sí tendrá que reposar en la Secretaría, entre tanto lo que está haciendo la mesa directiva es sometiendo en bloque los artículos del 1° al 9° sin tener en cuenta el 4°, porque el cuarto lo vamos a entrar a discutir una vez votemos esta.

El Secretario:

Presidente, para votación de la proposición sustitutiva, excluyendo el artículo 4°.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Édwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jénifer Kristín Arias Falla

Jorge Enrique Benedetti Martelo

Jairo Reinaldo Cala Suárez

José Luis Correa López

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovanni Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Norma Hurtado Sánchez

Faber Alberto Muñoz Cerón

Jhon Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

María Cristina Soto de Gómez y

Mauricio Andrés Toro Orjuela

para un total de diecinueve (19) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos por el NO.

Presidente, la Secretaría le certifica que esta proposición sustitutiva de nueve artículos excluyendo el cuarto ha sido aprobado por unanimidad, por 19 votos de los honorables Representantes.

El Presidente:

Perfecto Secretario, entonces queda aprobado el articulado con la proposición sustitutiva. Estamos entonces pendientes de la discusión del artículo 4°, en la eliminación de su párrafo, pero no nos ha llegado todavía la proposición, le rogamos al Representante Faber Muñoz que la justifique y que por favor la presente en la Secretaría, entonces

con respecto al artículo 4°, se abre la discusión. Representantes, les voy a pedir un favor, si bien es cierto que yo tengo dificultades con el chat, también es cierto que hay personas que nos pueden ayudar con el mismo, entonces que pidamos la palabra vía chat, tiene el uso de la palabra la Representante Jénifer Arias.

Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:

Gracias Presidente, bueno, yo como lo dije en mi intervención, a mí me parece que no es claro este tema del acoso laboral dentro de la desconexión laboral, de manera respetuosa le pediría señor Presidente, si de pronto el doctor Rodrigo le da una respuesta a las inquietudes del doctor Cristancho y del doctor Faber y las mías propias, a ver si podemos, digamos resolverlo, pues antes, de pronto de someter a consideración una proposición, para poder pues digamos, ver y si tenemos alguna respuesta, o en el sentido contrario pues digamos mantener la proposición de manera respetuosa, gracias, Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted Representante Jénifer. Tiene el uso de la palabra el Representante Faber Muñoz.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidente, para pedir por favor un receso de 5 minutos mientras puedo hacer llegar a la Secretaría la proposición pertinente.

El Presidente:

Continúa abierta la discusión antes de dar el receso, si alguno de los Representantes desea manifestarse con respecto a este artículo 4°, vamos entonces a conceder un término prudencial de cinco minutos; mientras se allega la proposición, señor Secretario, se suspende la sesión en ese momento por cinco minutos.

El Secretario:

Sí, Presidente sigue la grabación, pero se suspende por cinco minutos por orden del Presidente. Presidente, en tiempos de virtualidad acaba de llegar la proposición.

El Presidente:

Bueno, señor Secretario, resulta que hay una proposición sustitutiva a todo el articulado, ya votamos todos los artículos excepto el 4°, que fue el que excluimos, hay una proposición también del doctor Faber Muñoz, que no es una proposición

sustitutiva, sino que es una proposición modificativa, toda vez que está eliminando un párrafo del artículo número 4°, tendremos en ese orden de ideas que votar, porque lo que hicimos fue apartarla para la discusión, tendremos que votar la proposición sustitutiva que han presentado los Representantes Juan Carlos Reinales y la Representante Ángela Sánchez, una vez vota esa proposición si la Comisión decide votarla negativamente, entrará a discusión la proposición modificativa presentada por el honorable Representante Faber Muñoz, en caso tal de ser aprobada la proposición sustitutiva del Representante Reinales si quedara aprobado el artículo, estamos de acuerdo señor Secretario, entonces se abre la discusión sobre el artículo 4° de la proposición sustitutiva presentada por el Representante Juan Carlos Reinales y la Representante Ángela Sánchez, tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Arley Murillo.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Gracias Presidente es un tema meramente de procedimiento y pues obviamente yo voy a apoyar con la votación, pero creo que el procedimiento seguido no es adecuado solamente para dejar la consideración, aquí estamos votando una proposición sustitutiva que de acuerdo al artículo 114 de la Ley 5ª numeral 2, que va a reemplazar la principal, la principal en este caso ¿cuál es? La ponencia que se presentó para primer debate, por lo tanto, en mi concepto si estamos excluyendo un artículo, el artículo 4° y nos está votando el bloque del total del articulado, ya no estaríamos en la votación de una proposición sustitutiva, sino una modificatoria, yo creo que podría para efectos de evitar un vicio de procedimiento en el articulado de la votación, indicando que la voy a apoyar, se haga esa corrección y se plantee la votación entonces de una modificatoria, porque si estamos ya escribiéndole un artículo a la sustitutiva, ya pierde el concepto de tal porque no va a sustituir el articulado principal que yo creo que debo dejar constancia, yo voy a votar positiva, obviamente el proyecto y articulado, pero sí quiero que se revise nuevamente el tema del procedimiento, si la mesa decide que así está bien yo acompaño, pero solamente quisiera dejar la constancia, porque creería que ahí podríamos estar incurriendo en un vicio, gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias al Representante Murillo, por eso, lo que vamos a hacer es votarla sustitutiva y después de la sustitutiva se abrirá otro tipo de discusión. Tiene la palabra el Representante Jairo Giovanni Cristancho para una moción de orden.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Quería hacer una aclaración únicamente por eso, la moción de orden, y va encaminada a esto, acabamos de votar, antes de hacer el receso, la proposición sustitutiva con todos los artículos excepto el artículo número 4°, o sea, ya la acabamos de aprobar, o sea, entonces la aclaración es, vamos ahora a una proposición que pasa el compañero Faber para revisar el artículo 4° para posiblemente parágrafo 3° el tema de acoso laboral, la pregunta es en este momento, por la Ley 5ª no tenemos ningún vicio, me parece que se votó sustitutiva, se aclaró que se sacaba el artículo 4° y vamos a discutir artículo 4° o así tengo entendido, o sea que usted plantea que vamos a votar sustitutiva, ya lo votamos señor Presidente, eso es lo que me queda la confusión, gracias.

El Presidente:

Representante Cristancho, lo que hicimos fue votar la sustitutiva de los artículos del 1° al 9°, excepto el artículo número 4°, pero la proposición sustitutiva con respecto al artículo 4° todavía está vigente de ese artículo, lo que hicimos fue sacar del bloque el artículo 4°, estamos en consideración del artículo 4° con la proposición de los Representantes Reinales y de la Representante Ángela Sánchez, en esa discusión estamos y tendremos que votar la sustitutiva, continúa abierta la discusión, Representante Gómez tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, no, yo es para invitar a votar por la sustitutiva que presentaron los ponentes tal como viene, yo creo que hacer la modificación que están proponiendo, de hacer unas exclusiones a lo que es acoso laboral, eso ya está contemplado en la Ley 1010, yo creo que no ha lugar para ello, y sí introducimos algunas cosas que pueden dar lugar para que haya interpretaciones por parte de empleadores abusivos, estamos cometiendo un error, yo creo que con la 1010 es suficiente, ya el acoso laboral está configurado en Colombia y esta conducta de violar la desconexión laboral pues hay que contemplarla como una conducta adicional de acoso laboral, yo creo que eso que realmente cuando se establece el contrato de trabajo se establecen unas normas particulares entre empleador y trabajador y ahora las exclusiones a que haya lugar, que estarán establecidas claramente en el contrato, no me parece, repito, conveniente introducir esto en el proyecto de ley y yo invito porque lo que se vuelve como dudoso o ambiguo o de este tipo de cosas, termina al final cargándose en contra del trabajador y utilizándose como pretexto para violar la norma

que permite que cuando el trabajador no esté en jornada de trabajo no le estén molestando la vida, yo creo que eso es lo general, hay excepciones, claro, pero las excepciones se aclararan en el contrato de trabajo, así que yo les pido a mis compañeros que votemos el proyecto tal como viene por los ponentes con la proposición sustitutiva.

El Presidente:

Representante Faber Muñoz tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Señor Presidente quiero dar un mensaje a los miembros de la Comisión, como usted ha puesto en consideración el artículo 4° de la proposición sustitutiva que ya fue considerado en el articulado, yo les pido a los Congresistas que la Comisión que votemos negativo este artículo para que se pueda proceder a discutir mi proposición en la cual propongo eliminar el parágrafo 3° del artículo 4°, entonces, por favor, voten NO para que pueda analizarse mi proposición.

El Presidente:

Continúa abierta la discusión, tiene la palabra el doctor Jairo Cristancho y le rogamos al doctor Murillo, que sabemos que está aquí presente en la sesión, que lo haga vía plataforma, primero va el Representante Cristancho y posteriormente Representante Murillo.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias señor Presidente, no, es que yo creo que estamos confundiendo las cosas, aquí lo que se está buscando, estamos de acuerdo con la desconexión laboral, con la privacidad, que hay unas horas de descanso, fines de semana, vacaciones en las cuales no haya esa presión en muchos casos, después de estar en su casa con su entorno familiar de estar exigiéndole algunos resultados que tal vez usted no debe hacerlos porque se supone que ya lo realizó en sus horas de trabajo, porque aquí lo que se busca es que no se relacionen lo uno con lo otro, que no haya acoso laboral, y por eso, así como la Ley 1010 de 2006 habla de qué es acoso laboral, también habla de qué no es acoso laboral y hace rato yo leí de algunos de los ítems como tal, entonces aquí no se quiere, lo que no queremos es tal vez buscamos un tema de desconexión laboral, pero por qué no metemos y no entiendo por qué queremos meternos con acoso laboral si eso ya hay una ley que habla claramente de qué es y qué no es acoso laboral, me parece que no es, no es coherente con el objetivo del

proyecto de ley, que la desconexión laboral y que lo que pretendemos aquí es que esa desconexión laboral no sea vista como acoso laboral, que si ya hay otros temas como maltratos verbales, físicos, psicológicos, eso está contemplado en la Ley 1010, entonces yo invito de verdad a votar el artículo 4° de la sustitutiva de los compañeros negativamente y apoyar en la proposición del doctor Faber, en el sentido de que se elimine el Parágrafo 3° del artículo 4°. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias al Representante que Cristancho. Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Arley Murillo.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente, yo lo que creo aquí es que como está redactado el artículo es muy fuerte en torno a que está creando casi como una causal objetiva para recibir el acoso laboral. Yo no creo que se deba eliminar de plano esa posibilidad en la revisión, porque entonces cuál sería el elemento de coacción de la norma para evitar que efectivamente se viole el derecho a la desconexión si yo no te dejo una sanción, pues de nada valdrá este proyecto de ley si el empleador puede llamarme, puede enviar mensajes y puede contactarme a cualquier hora sin ningún tipo de sanción o sin ningún tipo de restricción, que ya sanción sea una causal objetivo que bajo revisión tipifica que de plano esa violación a la desconexión como acoso lo que ya es excesivo. Lo que aquí debería buscarse en mi concepto es una redacción intermedia donde se establezca y diría yo que la violación reiterada del derecho a la desconexión da lugar a la apertura de la investigación por acoso, pero no se tipifique de una vez esa conducta de manera objetiva o de plano como acoso, porque si no dejas una norma que establezca ese tipo de sanciones o ese tipo de limitantes pues estamos aplicando normas sin sentido que van a ser violadas sin ningún tipo de lineamiento por el empleador. Yo no creo que se deba eliminar el artículo de plano, yo sí considero y pido que revisemos la redacción y miremos una redacción intermedia que no cree una causal objetiva como está definida ahí donde de plano el ese simple contacto después de la jornada es de una vez acoso laboral como está allí. Y ahí sí coincido con los que han manifestado preocupación, pero no eliminarla de plano; más bien mirar un punto intermedio donde la violación reiterada de la desconexión por tres, cuatro o cinco veces puede ser que ha lugar a irse a la apertura de investigación por acoso laboral y no por el simple contacto se considera acoso, porque estamos viendo ambos extremos, uno como la causal objetiva y otro eliminándolo de plano. Por lo tanto, creo yo que la

solución es algo intermedio, porque si no la norma quedaría sin ningún tipo de elemento, digamos de coacción que permita evitar al empleador hacer lo que muchos otros empleadores, uno sabe que uno contacta la gente a altas horas a veces no las personas apropiadas por temas de urgencia, por temas de necesidad o por temas que uno espera para el día siguiente y eso se ha vuelto normal, por lo tanto, si hay algo que no permita colocar una talanquera o una sanción o una coacción, este proyecto de ley sería de buenas voluntades sin ningún tipo de medida que permita hacer lo que yo propongo no que se elimine, que se revise por un articulado que sea intermedio. Así termino, Presidente. Gracias.

El Presidente:

Gracias, Representante Murillo. Tiene el uso de la palabra el Representante Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Bueno, muchas gracias, señor Presidente. Yo quisiera solicitarle un favor muy grande para que se tenga en cuenta, escuchemos primero a los representantes, que tengan las observaciones y en nuestra condición de ponentes hablo de la Representante Ángela Sánchez y mía, se nos permita el uso de la palabra de último, pero simplemente es para que una vez los otros representantes hayan hecho su intervención, pues antes de someterlo, el artículo a la votación nos dé uso de la palabra. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Representante Jénifer Arias, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:

Gracias, Presidente. Varias cosas al respecto. El Representante Murillo decía que el proyecto no iba a servir de nada puesto que si no se cataloga como acoso, digamos después de varias veces de violentar la desconexión laboral, entonces pues no tendría ninguna sanción y por tanto no tendría sentido no tener una posibilidad de acoso laboral. Sin embargo es que en el, en el artículo 7° de la Ley 1010 del 2006 en el literal J se habla precisamente Presidente de la existencia de laborar en horarios excesivos respecto a la jornada laboral y en un pedacito al final dice que la exigencia laboral dominical y festivos sin ningún fundamento, yo no creo que si varias veces y de manera reiterada se está violando la desconexión laboral no se pueda digamos tener como una posibilidad de acoso. Pero es que en lo que estamos incluyendo es que

en cualquier momento por un WhatsApp a las doce de la noche ya diga que los están acosando, son dos temas totalmente diferentes. Es decir, no le veo ningún sentido se lo he manifestado a Rodrigo y se lo manifesté también al doctor Reinales, no le veo ningún sentido a decir que en el caso de que se viole la desconexión laboral en una posibilidad porque es que cuando me mandan un WhatsApp, entonces ya me están violentando la desconexión laboral, en ese sentido digamos que no, no podría, no tendría sentido de que fuera acoso laboral. Que además está recogido en la ley, yo creo que es demasiado riesgoso y les quiero hacer una pregunta entonces para los funcionarios públicos que uno tiene que estarles escribiendo, por ejemplo, a los muchachos que están siempre pendientes de la agenda legislativa, que a veces uno les escribe ocho o nueve de la noche, entonces eso ¿Sería un acoso? Cuando es un tema, digamos, de una urgencia, un proyecto de ley, de revisar una ponencia, preguntar qué opinan de X o Y tema, yo creo que nosotros no podemos. Si bien es cierto hay que seguir defendiendo el derecho a la desconexión, nosotros no podemos pensar que por una vez que sea tienen unos parámetros, ya es acoso. Yo les invito de verdad a que reflexionen sobre estos temas, sobre los temas del funcionamiento y la efectividad del Estado, sobre los temas... Entonces la reflexión es que realmente revisemos ese tema, los invito a que votemos de manera negativa en la propuesta del artículo 4° en la sustitutiva y sometamos a consideración la propuesta al doctor Faber, que lo único que hace es evitar que esto se vuelva un problema para todos, incluyéndonos a nosotros mismos. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Continúa abierta la discusión con respecto a la proposición sustitutiva del Representante Reinales y la Representante Ángela Sánchez, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario llame a lista e informe el sentido del voto.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Perdón, perdón, Presidente, excúseme. Es que yo le había pedido un favor ahorita, qué pena pedir la palabra así, pero es que antes de cerrar la discusión nos permitiera a la doctora Ángela y a mí cerrar las intervenciones para responderles a todos los representantes.

El Presidente:

Bueno, perfecto Representante Reinales y Representante Ángela, tienen el uso de la palabra, primero usted Representante Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias, Presidente. Bueno, lo primero es manifestar que sentimos la misma inquietud cuando analizamos el proyecto la primera vez. Si ustedes observan representantes, hay una diferencia grande justamente en ese sentido, entre el proyecto original, la primera ponencia y la proposición sustitutiva; son tres textos de un mismo proyecto, pero que tienen cambios importantes que mejoran el sentido del proyecto y en algunos casos satisfacen muchas de las inquietudes (esa es una de ellas). Yo los invito a revisar lo siguiente: Lo primero: Es que tengamos en cuenta que efectivamente se tuvo en cuenta esta situación y que el texto fue mejorado en las tres versiones. Si usted me permite, Presidente, yo quiero plantear un asunto que es casi de Perogrullo y es que cuando una obligación o una garantía o el cumplimiento de un derecho, cualquiera de estas no tiene fuerza vinculante se convierte en un saludo a la bandera, es absolutamente no inocuo e inoperante. Tiene que haber siempre cuando se pretende el cumplimiento de algo tiene que haber una fuerza que lo vincule, algo que sea de alguna manera sancionatorio, así sea en la modalidad que sea.

Yo quiero recordar algo, la Ley del Comparendo Ambiental fue una ley muy bondadosa, buenísima, esa ley pretende sancionar a todo el que vota basura a la calle, el que tira la chuspa después de comerse los dulces o los taquitos o lo que sea a las alcantarillas, y todo esto redundaba en varias cosas; una cantidad de recursos que tienen que gastar los municipios en aseo de sumideros, ni limpieza de quebradas y demás, la otra causal de inundaciones y la otra una cultura ciudadana absolutamente perdida con el medioambiente. Esa ley fue muy buena y en ese espíritu; sin embargo no había en su, en su versión original ninguna fuerza vinculante: Nada sancionaba al infractor. Entonces la ley decía prohiba hacer esto, prohiba aquello, no se haga esto, no se haga aquello, pero no decir no decía ningún, ninguna parte de su articulado que si no lo hacía, se veía sometido a una cosa u otra, pues la ley no sirvió para nada. Hubo casi una modificación posteriormente que por allí le dieron un poquito de herramientas, sin embargo, sigue siendo inoperante; verbigracia, un comparendo de tránsito si usted no lo paga, entonces ahí se ve una cantidad de sanciones desde los patios hasta la imposibilidad de hacer alguna transferencia con el vehículo, entre otras cosas y eso puede derivar finalmente a la pérdida del bien, pero porque está el elemento sancionatorio.

Es decir la fuerza vinculante que le da potestad y que le da fortaleza a la norma, número uno. Número dos yo los invito a leer. Si me permite aquí Presidente yo lo leo de manera literal, para ser preciso, el artículo 5°, porque es que ese artículo 5° fue modificado, repito, a lo largo de la primera ponencia y a lo largo de la sustitutiva precisamente con el objetivo de explicar entre otras cosas, este punto que estamos discutiendo. Dice así: *Política de desconexión laboral*, Es decir, tiene que una política esencial ahora, *toda persona natural o jurídica, naturaleza pública o privada, tendrá la obligación de contar con una política de desconexión laboral en consenso con los trabajadores o servidores públicos, la cual definirá por lo menos*. Aquí ya estamos hablando de que tiene una política y de que tiene que ser en consenso; no es unilateral.

Los literales son: A) *la forma como se garantizará y se ejercerá tal derecho*. B) *Las garantías para su cumplimiento*. C) *un protocolo de desconexión digital que contenga los parámetros que deben seguirse frente al uso de las tecnologías de la información y la comunicación dentro de la relación laboral, legal y/o reglamentaria, y propenda por su buen uso, a fin de separar el tiempo que el trabajador o servidor público permanece en el trabajo, incluido el teletrabajo, trabajo en casa u otra forma de organización laboral de espacios tales como el descanso, las vacaciones y el tiempo personal y familiar*. Literal D). Miren que, saben que es nuevo, esto es novedoso, este se incorporó ahora con las proposiciones de ustedes. Dice: *La forma o mecanismo que permita a las partes autoridades judiciales, administrativas, contratar el ejercicio o renuncia del derecho a la desconexión laboral*. El literal E) también es novedoso: *El procedimiento interno conciliatorio por el cual se superará la vulneración del derecho y se establecerá dependiendo del caso la remuneración que se le debe otorgar al trabajador de acuerdo con la normatividad laboral vigente* y oído al literal F): *El procedimiento interno disciplinario por seguir en caso de violación de este derecho estará acorde con la Ley del 1010 de 2006, estará acorde, previo un procedimiento interno*.

Entonces miren que no es que de una vez con una un solo, una sola circunstancia, un solo evento, llámese mensaje, llámese llamada, llámese correo electrónico ya esté inmerso en la conducta que tipifica el acoso laboral y el parágrafo 3 de ese mismo artículo, que es nuevo, es mucho más explícito; dice así: *las empresas deberán adaptar los reglamentos internos de trabajo a los requerimientos de la presente Ley dentro de los tres meses siguientes a su promulgación, y su incumplimiento será sancionado administrativamente conforme al procedimiento dispuesto por el Código Sustantivo*

de Trabajo, en concordancia con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso-Administrativo, es decir, en el caso de que no lo incluya como una cosa que no adapte los reglamentos a esta, a este nuevo derecho de desconexión laboral, lo que quiero subrayar con esto es que esta ley, si bien es cierto contempla el derecho, contempla la sanción, también prevé en su intermedio, en el intervalo prevé que haya toda una política, es función que nos pongamos de acuerdo ¿Cómo se va a hacer? ¿Que la viola? ¿Qué excepciones tiene? ¿Qué sanciones tendrá? Repito, incluida en los elementos organizacionales de la entidad que corresponda, llámese reglamento, ya en ese manual de funciones o cualquier otro donde quede completamente concertado después de consenso entre trabajadores y empleador ¿Cuál va a ser ese mecanismo? Es allí entonces ¿El asunto dónde está realmente? ¿Es ahí? ¿Es en esa concertación? ¿Es en ese reglamento interno? Es donde quede tipificada esa política de desconexión laboral donde vamos a ubicar y a colocar esas condiciones de la violación de desconexión, en el momento hubiese lugar del derecho de desconexión laboral.

Finalizo diciendo lo siguiente, y es que la conducta debe ser persistente, creo que ese es un concepto que no lo hemos olvidado, persistente y eso digamos en una respuesta como muy dirigida a la Representante Jéniffer, que yo repito comparto con la inquietud porque también la tuve que se la primera llamada o con una o con dos o con tres, dice persisten y ese concepto de persistente está ya configurado en la norma, entre ellas la 1010, donde dice que para que se configure, se tipifique el acoso laboral una de las condiciones es que la conducta sea persistente. Esto nos daría entonces una tranquilidad en el sentido de que no por un solo evento o digamos de una manera como espontánea, como fortuita como de buenas a primeras, entonces vamos a incurrir ya en acoso laboral, no señor, aquí tendría que existir una política de desconexión laboral previamente concertada, consignada en los reglamentos o manuales de funcionamiento de las entidades y o empresas y debe tipificar de acuerdo con lo que dice la norma. Por consiguiente y en estas consideraciones, entendiéndolo que puntualizo Presidente, uno, tiene que haber una fuerza vinculante para que esto tenga sentido. Si eso no tiene fuerza vinculante estaríamos de verdad teniendo una muy buena discusión, muy, muy aleccionadora, pero sabiendo de antemano que no vamos a tener resultados en el futuro, teniendo en cuenta dos, que el proyecto de ley en su articulado considera la existencia de unos procedimientos previos y de acuerdo y concertados en consenso entre empleadores y trabajadores, y tres que para que se configure el acoso laboral debe pasar el filtro

de los, de lo que habla la Ley 1010. Por esta razón es que, Presidente, yo de igual manera les solicito a mis compañeros, a los representantes de esta Comisión, que votemos positivo ese artículo 4°, tal como viene en la, en la proposición sustitutiva, porque lo consideramos pertinente y necesario. Muchísimas gracias, Presidente.

El Presidente:

Gracias, Representante Reinales. Tiene el uso de la palabra la Representante ponente Ángela Sánchez.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias, señor Presidente. De acuerdo con todos los argumentos que ha dado el doctor Reinales, también de pronto, para tranquilidad de la doctora Jénifer cuando se refiere a los miembros de las UTL pudiéramos para la ponencia de segundo debate trabajar, me comprometo con una proposición para que quede más específico en las excepciones, los servidores públicos de libre nombramiento y remoción que no están cobijados en esta ley pero además, como decía el doctor Reinales o sea aquí no estamos creando nuevos elementos para configurar el acoso laboral que están establecidos en la ley, pero sí creemos que el nombrar el estar ligado a la Ley de acoso laboral le da fuerza vinculante a este proyecto de ley. Además, como lo expresó el doctor Reinales, estamos viendo la ley desde un punto de vista integral, con una política de desconexión laboral que también se va a tener que trabajar, así es que con estos tres elementos más reiterar el compromiso y la audiencia que vamos a realizar antes del segundo debate donde va a estar la ANDI y va a estar el ministerio de Trabajo, como lo hemos ratificado desde el principio, pues invitarlos a que voten positivamente esta sustitutiva del doctor Reinales y mía. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, Representante Sánchez. Tiene el uso de la palabra Representante Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias, Presidente. De verdad disculpe con tanta intervención el día de hoy, pero yo creo que es en aras de aclarar las cosas, de mejorar este proyecto de ley tan importante, yo considero que es que estamos hablando de que, si no se aprueba el parágrafo 3°, en el tema de asociación con que si no se cumple la desconexión se llama acoso laboral y queda sin fundamento el proyecto, no es así, y ¿Por qué no es así? Porque el mismo artículo 4° en el parágrafo

1° habla del tema y dice “*Cuando –lo voy a leer–, cuando el trabajador o servidor público decida voluntariamente renunciar a este derecho para cumplir una orden de su empleador, este tendrá que reconocer el trabajo suplementario que se realice fuera de la jornada ordinaria o jornada máxima legal de trabajo de la máxima legal o convenida, de conformidad con las normas establecidas en la materia, según sea el caso*”. Entonces ahí está diciendo que si hay una forma de exigir derecho laboral, en el sentido económico, o sea horas extras y en el artículo 7°, dice: *el trabajador o servidor público, según sea el caso de que crea vulnerado su derecho a la desconexión laboral, podrá poner dicha situación en conocimiento del inspector de trabajo con competencia en el lugar de los hechos, la denuncia deberá dirigirse por escrito y en esta debe detallar los hechos denunciados*, así como también han estado bueno todas las pruebas y el empleador deberá abrir un escenario para escuchar las opiniones de los trabajadores de que trata el parágrafo anterior, o sea que si tiene como tal una relación y que hay unas formas de exigir derechos. Además en otro parágrafo también manifiestan que el hecho de que una persona se niegue a prestar un servicio laboral que le exija el empleador y el empleado se niegue no puede ser castigado ni decir que es que no está cumpliendo con su trabajo formalmente, porque esto está fuera de las horas extras. Entonces yo creo que el articulado y todo lo que se ha mejorado queda incluido en una forma de retaliación a ese empleador que está buscando, exonerando el tiempo libre de las personas en su entorno familiar, considero que eliminar el artículo, el parágrafo tercero del artículo 4° no deja sin contexto el proyecto de ley, eso quería manifestar, querido Presidente.

El Presidente:

Gracias al Representante Cristancho. Tiene el uso de la réplica por un minuto el Representante Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Una réplica amable Presidente al Representante Cristancho, es para hacer una precisión; cuando se menciona la posibilidad de acceder al pago del trabajo suplementario digamos que es un tema distinto ¿En qué sentido? Cuando uno tiene derechos y este es un derecho, el derecho de la desconexión laboral que estamos hoy, digamos, ubicándose en la ley tipificado en la ley uno puede renunciar a ese derecho, entonces es al contrario, no es que el empleador me imponga, no es que yo estoy diciendo mire, yo quiero renunciar al derecho de desconexión laboral de trabajar, yo quiero trabajar, me parece que si debo estar allá ese fin de semana, tengo

que trabajar estas noches, entonces yo renuncio a mi derecho de desconexión laboral, y lo que dice precisamente hoy ese párrafo es brindando las garantías al empleador para que el día de mañana ese empleado que voluntariamente renuncia a su derecho no vaya después a decir que no es así y que se vea precisamente el empleador incurso en un proceso de mala conducta o de inobservancia precisamente del derecho a la desconexión laboral, entonces digamos que son dos cosas diferentes, la renuncia al derecho de desconexión y de lo que estamos hablando, de la fuerza vinculante. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Gracias, Representante Reinales, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario favor llamar a lista, anunciar el sentido del voto y recoger el mismo.

El Secretario:

Sí, Presidente. la votación del artículo 4°, como viene en la proposición sustitutiva, votando sí, se aprueba el artículo 4°, como viene en la proposición sustitutiva votando no, no se aprueba.

El Presidente:

Secretario aclare que, si se vota no, entraremos a votar la proposición modificativa del Representante Faber Muñoz.

El Secretario:

Correcto Presidente, así como usted lo ha dicho.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Omar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto De Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron

Jorge Enrique Benedetti Martelo

Jairo Reinaldo Cala Suárez

José Luis Correa López

Fabián Díaz Plata

Jorge Alberto Gómez Gallego

Juan Carlos Reinales Agudelo

Omar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de nueve (9) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jénifer Kristín Arias Falla

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovanny Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Juan Diego Echavarría Sánchez

Norma Hurtado Sánchez

Faber Alberto Muñoz Cerón

Jhon Arley Murillo Benítez, para un total de nueve (9) votos por el NO.

Presidente, la Secretaría le certifica que la votación del artículo 4°, como viene en la proposición, votaron por el sí 9, por el no 9, en conclusión, hay un empate, se debe repetir la votación.

El Presidente:

Correcto, señor Secretario, la Ley 5ª es muy clara: Cuando hay empate en un proyecto de ley, se

debe repetir la votación y, si persiste el empate, ahí se caería la proposición en artículo.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Una moción de orden, Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Jorge Gómez la pidió primero por el chat, es moción de orden la suya Representante Reinales, se la agradecería por escrito. Tiene el uso de la palabra Reinales para moción de orden.

Honorable Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias, Presidente. Por supuesto que el fuero del voto es absolutamente incuestionable y es la voluntad de cada representante. Yo solamente le pido amablemente el favor de que se cumpla el procedimiento, o sea, cuando se cierra la votación, nadie se cierra la votación no se pueden permitir más votos porque para eso existe todo un campo no sólo de discusión, sino un intervalo prudente de votación, cuando a un representante lo llaman dos veces y no y no aparece, pero una vez cerrada la votación, vota pero repito con el mayor respeto, creo que no procede la validez de su de su voluntad porque se le pasó el tiempo. Entonces es para solicitarle Presidente, hacer cumplir este procedimiento. Muchas gracias.

El Presidente:

Señor Secretario por favor nos verifica si la votación se encontraba cerrada antes de la votación de los Representantes Henry Fernando Correal y el doctor Jairo Cristo.

El Secretario:

El Secretario de la Comisión Séptima le certifica que la votación no estaba cerrada y, ahí, fuera del Secretario, el único que puede cerrar la votación es el Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra Representante Jorge Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

A mí me da mucha pena, pero cuando los dos últimos Representantes votaron, señor Presidente, usted le había ordenado al Secretario que diera el resultado de la votación. Si eso no le llama a cerrar la votación, yo no sé cómo se llama cerrar la votación; estaba él contando los votos por el sí y

por el no. Dejo constancia de que en esta votación no hubo empate, los dos últimos votos se deben anular y expreso mi inconformidad por un manejo irregular, en este caso. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario y verificando la grabación usted me certifica si quien le habla le había dado la orden o la instrucción de que hiciera conteo de votos, como lo manifiesta el Representante Jorge Gómez, y si así está en la grabación y si así se hizo.

El Secretario:

Presidente, en tiempos de virtualidad tengo que ser claro en lo siguiente: Cuando estamos llamando a lista, yo siempre los que no me contestan, repito los nombres, vuelvo a repasar la lista porque son personas que se encuentran dentro del recinto aquí en la Comisión, entonces yo doy la oportunidad dentro del trámite de la votación, de escuchar si la persona vota sí o no. Se dan las garantías y esto me lo permiten la Ley 5ª y la Constitución. Yo no oí Presidente y tengo que decirlo claro, porque con el ruido que hay aquí en el escenario de la Comisión, yo no oí que usted me diera la orden de cerrar la votación por eso Presidente pues yo tengo que decir eso que yo en mi condición de notario tengo que decir que yo no escuché la orden, me disculpa de que se cerrara la votación, pero cuando hay un empate la Ley 5ª también permite que se repita la votación. Entonces vamos a repetir la votación, entonces Presidente, es algo que la Ley 5ª y esto lo permiten la Constitución y la ley.

El Presidente:

Gracias, Secretario, moción de orden para el Representante Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

No Presidente, yo gentilmente le pido a la Mesa Directiva en el sentido de que cuando se abra una votación dejemos un tiempo prudencial después de haber llamado a los compañeros, no sé, 30 segundos o un minuto para el derecho al voto, yo creo que el derecho al voto a nadie se le puede restringir. Tal vez a veces se termina de llamar y uno está tratando de conectarse, se le cae la conectividad, trata de hablar, alza la mano y es imposible, es un tema de conectividad. Acuérdense de que hay una distancia de 10, 15 segundos muchas veces en cuando a uno le dan la palabra e inicia por el tema de conectividad. Entonces considero Presidente de una forma muy gentil, respetuosa, que cuando se acaben de llamar, dejar unos 30 segundos, un minuto para revisar el tema, la votación de aquí en adelante para que no

se pueden tener estas discusiones, pero también digo el derecho al voto de todos nosotros estamos aquí representando diferentes regiones, diferentes conceptos, diferentes visiones de la política, pues considero que no podemos nosotros restringir el derecho al voto a quienes no hayan votado que podía ser sí o no y que hayan hecho una diferencia. Entonces aquí no podemos someter esto a que fue en aras del tiempo y eso, yo creo que todos tenemos el derecho y considero que en eso lo único que pido es después de haber el llamado de unos 30 segundos minuto, determinar el llamado a los representantes para que ejerzan su derecho democrático. Gracias.

El Presidente:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra Representante Jénifer.

Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:

Gracias, Presidente. solamente para decirle que los compañeros pueden ver en este momento si devuelven la grabación en YouTube, pueden ver que claramente el Presidente nunca ordenó el cierre de la votación, esto es transmitido, lo pueden ingresar, devuelven la transmisión y van a ver que jamás se cerró la votación, y por tanto, por eso los dos compañeros pudieron votar para que puedan tener tranquilidad, yo acabo de hacer el ejercicio. Gracias.

El Presidente:

Gracias, Representante Jénifer, yo lo que quería era que el Secretario lo certificara, porque yo en ningún momento manifesté que hiciera conteo de votos ni que cerrara la votación, tal cual lo argumentó el Representante Gómez, yo en ningún momento lo mencioné y gracias a Dios, pues ahí está la grabación, Representante Reinales tiene el uso de la palabra.

Honorable Juan Carlos Reinales Agudelo:

No, Presidente, ya la observación que iba a hacer ya se hizo, de manera que paso el uso de la palabra Presidente.

El Presidente:

Representante Murillo tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

No Presidente, va exactamente aquí actuando con la mayor imparcialidad posible, yo me tomé la tarea precisamente que también tenía la inquietud de si se había cerrado la votación me tomé la tarea

de entrar a YouTube y devolví un poco la grabación, y yo soy el único que voté antes de que votara el Representante Cristo Correa, hay un silencio, usted no dijo se cierra la votación, el Secretario procedió a contar votos, pues entendería que si no se ha cerrado la votación por parte del Presidente, que es quien dirige la sesión en este caso sigue abierta la votación. Entonces es dar claridad de ese tema actuando con la mayor imparcialidad, creo que en el audio de YouTube está claro yo siempre si usted sabe lo que me han insistido por el cumplimiento del protocolo y el procedimiento, pero debo decir que en este caso la votación no estaba cerrada todavía y que lo que he pedido que se repita la misma entonces.

El Presidente:

Representante Toro, usted había pedido el uso de la palabra le ruego excusas, toda vez que al principio de la sesión les dije que como el formato había cambiado, no tengo el acceso directo al chat, entonces aquí estamos coordinando de tal forma que no nos saltemos ni ignoremos la petición de la palabra, entonces le pido excusas y tienes el uso de la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Tranquilo Presidente, que entiendo lo que implica pues esto teniéndolo separado y lo comprendo, no, es para pedirle no más bien lo que acaba de ocurrir es que usualmente es que se cierran a votación cuando se cierre y se empieza el conteo, porque si yo estaba revisando también, efectivamente usted no dio la instrucción directa de que se cerrara, sino que se entiende cuando el Secretario empieza a contar porque ya había hecho los llamados al final, pues que se ha cerrado, entonces que haya un procedimiento muy claro para evitar suspicacias y evitar incomodidades que, tan pronto se hagan los llamados se haga el cierre y empieza a contar porque si no generamos como esta sensación como un poco incómoda y si hay representantes presentes que están allá pues yo no entendía por no habían votado, pero nada más era eso. Presidente, gracias.

El Presidente:

Representante Reinales, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Presidente, de verdad que yo no iba a intervenir en esa parte, pero creo que tengo un elemento para aportar. Veá Presidente en primer lugar aquí no se trata de derrotados ni de vencedores ni más

faltaría. Creo que la intención tanto de quienes opinan si o quienes opinan no es solo una, mejorar el proyecto de ley que pase de la mejor forma, cada uno desde su punto de vista, pero lo hacemos con la mejor intención. Luego entonces no se entienda que digamos que estamos en esta discusión por el hecho de ganar per se, ni más faltaba, y estoy seguro de que ni unos ni otros pensamos de esa manera, primero. Segundo, mi punto va al margen de esto es que el procedimiento no quede viciado, sencillamente es eso que el procedimiento sea el correcto, sea el estipulado por la Ley 5ª, que la, que la metodología esté adecuada y que no tenga un vicio que haga que se caiga mañana. Es así de sencillo, independientemente de si es sí o si es no. Si es no seguro que seguiremos la discusión y algo saldrá y seguramente será mejor no tengo duda de eso, pero es para garantizar que el procedimiento quede bien, Presidente. Y analizando nuevamente la grabación efectivamente el Secretario empezó a contar votos, él empezó a contar los votos y en ese momento cuando se empieza a contar los votos, ahí casi que no es necesaria una orden explícita, es tácita, es implícita si el Secretario empieza a contar los votos ahí se cierra, es un acto claro de cerrar la votación. Por esa razón considero nuevamente que los últimos votos no procedieron independientemente de lo válidos que son pues claro que si es la voluntad de un Representante, pero el procedimiento fue extemporáneo, y esto, repito, Presidente, permídenme lo reiterativo podría ser una causal de viciar un procedimiento de un proyecto que estamos llevando de la mejor forma, un proyecto bonito que estamos de acuerdo todos y que la intención es la mejor. Gracias, Presidente. Yo por eso le solicito de verdad y que revisemos esto, no permitamos que se nos vicie y salgamos del impase de la mejor forma, a mi modo de ver la votación como quedó en el momento en que el Secretario empezó a apuntar los votos. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Gracias, Representante Reinales, por su intervención y coadyuvarla en el sentido de que estamos aquí es para mejorarla, además, de que es un proyecto de mi querido amigo y copartidario Rodrigo que lo único que uno pretende es mejorarlo para que queden bien las condiciones de todos los colombianos. Están argumentando ustedes unas causales y unos vicios de una posible nulidad con respecto a la ley, porque se estaría violentando el procedimiento y resulta que la misma Ley 5ª establece la facilidad y la facultad de corregir vicios en el procedimiento en cualquier momento. Para corregir ese vicio de procedimiento que en mi concepto no lo hay porque la votación no se había cerrado y queda pues a una interpretación de ustedes,

vamos a hacer lo siguiente: Vamos a volver a votar y con la votación se subsana cualquier dificultad o cualquier vicio que ustedes puedan plantear, porque la misma Ley 5ª establece esa facilidad en cualquier momento, de que el trámite legislativo se puede subsanar ¿Cómo lo vamos a subsanar? Que en mi concepto no lo hay, se va a subsanar con una nueva votación. Señor Secretario, entonces favor someta nuevamente. Lea el artículo por favor Secretario.

El Secretario:

Sí, Presidente. Para claridad de todos los miembros de la Comisión y tranquilidad, el artículo 135 de la Ley 5ª del 92 habla de los empates, *en caso de empate o igualdad en la votación de un proyecto se procederá a una segunda votación en la misma o en sesión posterior, según lo estime la Presidencia. En este último caso se indicará expresamente en el Orden del Día que se trate de una segunda votación; si en esta oportunidad se presenta nuevamente empate, se entenderá negada la propuesta. Los casos de empate en votación para una elección se decidirán por la suerte.* artículo 135 de la Ley 5ª del 92.

El Presidente:

Secretario, así lo establece la Ley 5ª en caso de empate. Pero esta Mesa Directiva ha tomado una decisión distinta y la decisión distinta es que vamos a corregir el vicio que ellos manifiestan que existe, que en mi concepto no existe. Pero para dar garantías nuevamente vamos a votar de cero ese artículo y vamos a volver a votar y con esto se corrige cualquier vicio que se pueda presentar. Entonces vuelva e inicie Secretario. Se somete en consideración el artículo 4º con la proposición sustitutiva de los Representantes Reinales y Sánchez, llame a lista, enuncie el sentido del voto y recoja el mismo por favor y con estos subsanamos cualquier vicio que se pueda presentar.

El Secretario:

Sí, Presidente. Por orden de la presidencia se vota el artículo 4º siendo la una de la tarde como viene en la proposición sustitutiva. Entonces votando sí, se vota el artículo 4º, como viene en la proposición sustitutiva, votando no, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Faber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Omar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto De Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron

Jairo Reinaldo Cala Suárez
 José Luis Correa López
 Fabián Díaz Plata
 Jorge Alberto Gómez Gallego
 Norma Hurtado Sánchez
 Juan Carlos Reinales Agudelo
 Omar de Jesús Restrepo Correa
 Ángela Patricia Sánchez Leal

Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de nueve (9) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jéniffer Kristín Arias Falla
 Jorge Enrique Benedetti Martelo
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovanny Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Faber Alberto Muñoz Cerón

Jhon Arley Murillo Benítez, para un total de nueve (9) votos por el NO.

El Presidente:

Señor Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

Presidente, la votación del artículo 4° como viene en la proposición sustitutiva: 9 votaron por el sí y 9 votaron por él no; en consecuencia, hay un segundo empate.

El Presidente:

No señor Secretario quiero corregir que no hay un segundo empate, sino que es el primer empate porque abrimos para corregir el vicio de nulidad que se podría haber presentado, por lo que argumentaban los representantes que en consideración del Presidente no lo hay, pero para ahondar en garantías simplemente se corrigió el procedimiento vamos a ir ya a la segunda votación. Pero antes le voy a conceder una moción de procedimiento al Representante Henry Fernando Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias, Presidente. no, solamente para, para que quede una claridad: Al negarse la proposición sustitutiva como lo estaba presentando y lo está poniendo a consideración automáticamente quedaría aprobado el artículo, como viene en la ponencia ¿Es así o no es así? Porque no puede haber sustitutivas de sustitutivas ni modificatoria de sustitutivas, o sea que al negarse la proposición sustitutiva ¿queda aprobado el artículo como viene en la ponencia? Esa es mi pregunta, señor Presidente ¿Es así?

El Presidente:

No Representante Henry Fernando Correal, porque lo que la proposición que está presentando el Representante Faber es una modificatoria que esa perfectamente puede existir.

El Presidente:

Yo les pido que soliciten el uso de la palabra vía chat por favor para que le demos orden. Representante Juan Carlos Reinales para una moción.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Excúsenme Presidente lo que pasa es que una precisión, no es correcto lo que usted menciona

no está en consideración la proposición del Representante Faber está en consideración la principal, o sea la de los ponentes; entonces es esa precisión, Presidente. Por consiguiente, le ruego que analice el comentario que realiza el Representante Correal.

El Presidente:

No Representante Juan Carlos Reinales, para que me entienda y me escuche lo que yo estoy diciendo, la sustitutiva era la suya, lo que está presentando el Representante Faber Alberto Muñoz es una proposición modificativa que efectivamente puede existir y lo que está haciendo es suprimiendo un párrafo del artículo que esa perfectamente se puede presentar, Representante Henry Fernando Correal moción de procedimiento.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Sí, señor Presidente. Es reiterarle con todo el respeto y es que, si usted está poniendo en consideración, señor Presidente, una proposición sustitutiva automáticamente de acuerdo con el artículo 114, queda aprobada la principal. Por eso es que le digo que entonces quedaría aprobada la proposición, el artículo como viene en la ponencia y no daría lugar a hacer a poner en consideración una proposición modificatoria en el caso de que usted está mencionando de suprimirle un párrafo a este artículo, ya no procedería porque la es la finalidad de la sustitutiva y al no ser aprobada queda automáticamente aprobado el artículo como viene en la ponencia el artículo principal. Esa es mi intervención, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias. Representante Henry, vamos a pedirle al Secretario que lea el artículo 114, pero primero le concederemos una réplica al Representante Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias, Presidente. Es que permítame insistir nuevamente el Presidente, aquí no está en consideración ninguna proposición de Representante Faber, la del Representante Faber entrará en consideración si esto que se está discutiendo que es la nuestra, la de los ponentes es negada, si es negada, sí se discutirá la proposición del Representante Faber, entonces ese entendido Presidente vuelvo y repito, cobra sentido lo que dice el Representante Correal, porque aquí no estamos discutiendo en este instante ninguna proposición

del Representante Faber Muñoz, sino la de los ponentes. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Claro Representante lo que se discutió fue la sustitutiva que ustedes presentaron y que fue negada, argumenta el Representante Correal el 114. Entonces, simplemente para dejar de debatir sobre la situación, leamos el artículo 114 a ver qué nos dice, señor Secretario.

El Secretario:

Sí, Presidente. proposiciones, artículo 114; Clasificación de las proposiciones. Vamos a leer Presidente por orden suya el numeral 2. *Proposición sustitutiva. Proposición sustitutiva es la que tiende a reemplazar a la principal y se discute y se decide primero en lugar de la que se pretende sustituir. Aprobada la sustitutiva, desaparece la principal.*

El Presidente:

Repítame, por favor.

El Secretario:

Proposición sustitutiva es la que tiende a reemplazar a la principal, y se discute y se decide primero, en lugar de la que se pretende sustituir. Aprobada la sustitutiva, desaparece la principal.

El Presidente:

Perfecto señor Secretario, es muy claro el artículo que lo que dice simplemente es que se discute en primer lugar y en caso tal de ser aprobada desaparece la principal y en este caso no ha desaparecido. Simplemente lo que se votó fue la sustitutiva y vamos a pasar a votar la modificativa que efectivamente procede según el mismo artículo. Entonces señor Secretario para discutir la proposición favor leerla y le concedemos el uso de la palabra al Representante Faber Muñoz. Señor Secretario infórmele por favor a la Comisión cuántas proposiciones hay con respecto al artículo.

El Secretario:

A ver Presidente el artículo 4°.

El Presidente:

No, Secretario; deme un segundo que con las intervenciones del Representante Correal nosotros todavía no hay un empate para pasar a votar la proposición del Representante Faber. Lo que hicimos fue corregir el procedimiento para que no estuviera viciado y en este momento hay una votación donde hay un empate. En caso tal de darse un segundo empate, procederemos a discutir las

proposiciones. Entonces lo que vamos a hacer, lo que vamos a hacer es proceder a votar el artículo con la proposición sustitutiva presentada por el Representante Juan Carlos Reinales y por la Representante Ángela Sánchez. Entonces señor Secretario llame a lista informe el sentido del voto y recoja la intención del mismo.

El Secretario:

Sí, Presidente. como usted lo ha dicho, como hubo un empate, se repite la votación del artículo 4°, como viene en la proposición sustitutiva.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Omar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto De Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron

Jairo Reinaldo Cala Suárez

José Luis Correa López

Fabián Díaz Plata

Jorge Alberto Gómez Gallego

Jhon Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Omar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de nueve (9) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jénifer Kristín Arias Falla

Jorge Enrique Benedetti Martelo

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovanni Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Juan Diego Echavarría Sánchez

Norma Hurtado Sánchez

Faber Alberto Muñoz Cerón, para un total de nueve (9) votos por el SÍ.

El Presidente:

Señor Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

Presidente, la secretaría le certifica que, en la repetición de la votación del artículo 4°, como viene en la proposición sustitutiva vuelve a haber un empate 9 por el Sí y 9 por el No.

El Presidente:

Señor Secretario, dado el empate a la segunda votación, la Ley 5ª es clara en determinar que se entiende negada la proposición. ¿Qué otras proposiciones hay sobre este artículo Secretario?

El Secretario:

Proposición modificatoria al Proyecto de ley 071 de 2020 Cámara, artículo 4°. El incumplimiento (Se pierde audio) en el trabajador a la desconexión laboral dará lugar a petición del trabajador al inicio o apertura del procedimiento definido en la ley para investigar lo ocurrido de acoso laboral, así lo dice.

El Presidente:

Señor Secretario, esa es una proposición, esa proposición es modificativa ¿Qué otra proposición hay?

El Secretario:

Hay dos proposiciones más, el modifíquese el párrafo del artículo 4° del proyecto de ley, el

cual quedará así Parágrafo 3°; *la inobservancia del derecho a la desconexión laboral podrá constituir una conducta de acoso laboral en los términos y de conformidad con lo contemplado en la Ley 1010 del 2006*, la firma el honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo, y la última proposición que llegó es proposición modificativa al artículo 4° del Proyecto de ley 071 de 2020 ley de desconexión laboral o por medio del cual se regula la desconexión en la relación laboral, legal y/o reglamentaria y se modifica la Ley 1221 de 2008, respetado Presidente Echavarría de conformidad con lo consagrado, el artículo 112 al 115 de la Ley 5ª del 92, propongo modificar el parágrafo 3° del artículo 4°, del Proyecto de ley 071 de 2020 Cámara, de forma que quede así, artículo 4°; *Garantía del derecho a la desconexión en las relaciones laborales, legales y/o reglamentarias. Los trabajadores y servidores públicos gozarán del derecho a la desconexión laboral una vez finalizados los tiempos de la jornada ordinaria, el ejercicio del mismo responderá a la naturaleza del cargo y el objeto de la relación laboral, legal y/o reglamentaria. Parágrafo 3°; La inobservancia del derecho a la desconexión laboral en letras negras y subrayado, que es lo que cambia en el parágrafo, será causal para la remisión y reporte de dicha conducta a las autoridades competentes, a fin de que se dé apertura a investigación por conducta de acoso laboral en los términos de la Ley 1010 del 2006*, la firma el Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez.

El Presidente:

Señor Secretario, le pregunto ¿Todas las proposiciones son modificatorias al artículo 4°?

El Secretario:

Sí, Presidente.

El Presidente:

Entonces tenemos las proposiciones. ¿Me repite en el orden de llegada, orden estricto de llegada?

El Presidente:

Un segundo que estamos preguntando de qué tipo son las proposiciones, Representante Reinales, y ya le concedo el uso de la palabra.

El Secretario:

Presidente me falta una proposición por leer.

El Presidente:

¿Cuál le falta por leer?

El Secretario:

La primera.

El Presidente:

Leamos esa propuesta.

El Secretario:

Proposición Modificativa, La proposición modificativa está todo el artículo 4° como viene en la ponencia y se elimina el parágrafo 3°.

El Presidente:

Perfecto señor Secretario, entonces todas las proposiciones son modificativas. No hay modificativa de modificativa ni sustitutiva de sustitutiva, en ese orden de ideas hay que poner en consideración la que primero llego a la Secretaría, entonces me certifica cual es la que primero llega a la Secretaría.

El Secretario:

Presidente la que (Se pierde el audio).

El Presidente:

Esa es la que someteremos a consideración y antes de ello hay dos mociones de orden. Primero lo hará el Representante Cristancho y posteriormente lo hará en Representante Reinales. Representante Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

No Presidente es que cuando leyó el Secretario la primera proposición la verdad no entendí el objetivo de la proposición estaba confusa, pero como después se va a votar me dice que llegó una proposición nueva que fue la primera que no se había leído que es la del doctor Faber pues es la primera que se va a votar, entonces, dependiendo de eso pues después los que hicieron las proposiciones nos explicaran si la de Faber no prospera, aunque yo creo que se va a realizar en este momento. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Representante Reinales tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias, Presidente. Mire, respecto de lo que está ocurriendo en este momento, se presentan una serie de proposiciones y digamos que podemos separarlas en dos grupos: un grupo uno compuesto

por una proposición presentada por el Representante Faber que por ser la primera en su orden de llegada será la primera en votarse, y esta proposición el sentido es eliminación rasa total del párrafo 3, es decir, que el otro extremo eliminamos el párrafo. Hay otro grupo de proposiciones entre ellas una presentada por los ponentes, el suscrito y por los ponentes y la Representante Sánchez y otras dos donde tiene una posición moderada, muy moderada entre ellas la Representante Murillo que es extensa pero que tratamos de buscar en este momento un punto medio, es decir, ya quedó abolido el hecho que quedara como una causal de acoso laboral, pero con esto nos iríamos al otro extremo. Estamos proponiendo un punto medio, yo le solicito Presidente a la Mesa Directiva y por supuesto, los compañeros que nos permiten entonces que usted nombre de una subcomisión en razón a poder conciliar el sentido de esas proposiciones. Aquí el propósito repito no es ganar o perder; es sacar un proyecto bueno y, sobre todo, que lo que o lo que nos ocupa ahorita que la discusión de párrafo nos quede de la mejor forma, de la mejor manera. Entonces Presidente en concreto le solicito amablemente que usted nombre una subcomisión donde hagamos parte de ella, si lo permite la sugerencia quienes presentamos proposiciones, conciliamos de esa forma y mañana o en la próxima sesión le presentaríamos ya una sustitutiva que recoja con más calma, más tranquilidad y analizándolas bien que recoja el sentido de esas propuestas. Es mi solicitud respetuosa Presidente para esta situación. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Representante Rodrigo Rojas, autor del proyecto: tiene el uso de la palabra.

Honorable Representanta Rodrigo Arturo Rojas:

Gracias, Presidente. Pues ahora escuchando al coordinador ponente acerca de su propuesta yo respeto profundamente la voluntad de quienes hoy están asumiendo esa ponencia, yo me quería referir más es hacia la proposición radicada por el doctor Reinales y la doctora Ángela Sánchez que acoge una posición intermedia tal y como lo manifestaba el doctor Jhon Arley Murillo, pero además tal y como lo ha manifestado el doctor Cristancho ya que no nos referiríamos simple y llanamente al numeral J, sino que nos referiríamos y haríamos remisión a toda la Ley 1010, teniendo en cuenta también los puntos que él ha anotado acerca de un par de artículos que menciona la Ley 1010, y de esta manera quedar muy blindado tanto el sector privado como no eliminar en este sentido esta causal para que de esta manera también pueda ser preservado el ámbito del párrafo que buscaba realmente

garantizar la no transgresión de este derecho a la desconexión. Sin embargo pues ya anotando lo que mencionaba el doctor Reinales como Coordinador Ponente del proyecto, si usted tiene a bien nombrar esa subcomisión para analizar y que realmente quede tanto blindado y garantizado las garantías tanto para los empresarios que es la preocupación del doctor Cristancho, el doctor Faber y la doctora Jéniffer también queden blindadas las condiciones para garantizar el respeto a este derecho y la no transgresión al mismo. En ese sentido yo entiendo las preocupaciones, siempre se los he manifestado al doctor Cristancho, a la doctora Jéniffer y ahora al doctor Faber pero si tienen a bien que de esta manera como ha sido juiciosa la construcción de muchas de las iniciativas que fueron acogidas por los ponentes que pueda ser discutida y presentar la adecuación de este artículo y presentar una proposición para la siguiente sesión, sea el día de mañana o cuando ustedes lo consideren citar nuevamente sea votado ese artículo con una proposición que recoja el buen ánimo del doctor Cristancho, la doctora Jéniffer y el doctor Faber, pero también las preocupaciones de los coordinadores ponentes, pero además recojan la proposición intermedia que también tiene el doctor Jhon Arley Murillo. Entonces Presidente era simplemente como autor mostrar mi respaldo a una iniciativa intermedia para que pueda darse garantía a los empresarios, pero además darse garantías a la no transgresión de este derecho como tal en este sentido. Entonces quedo a disposición de lo que decida la Mesa Directiva y la Comisión por supuesto, haciéndoles el llamado muy respetuoso a mirar la posibilidad de que podamos llegar a una consideración intermedia que dé garantías a ambos sectores. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Gracias, Representante Rojas, Tiene la palabra el Representante Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Presidente, creo que esto lo ha dicho Reinales en varias ocasiones: aquí no se trata de vencedores ni de vencidos; aquí se trata de que ese tema de acoso laboral directamente leyendo el 1010 de las conductas que no constituyen acoso laboral, pues el literal D, I, E, le generan a uno preocupación, porque es una ley o un párrafo el cual está modificando un párrafo del cual allá lo excluyen de que es acoso laboral. Yo en aras de eso, la pregunta mía es muy sencilla: Hubo una sustitutiva doctor Juan Diego y Secretario, y ya se votó la sustitutiva; ¿se puede presentar una nueva sustitutiva? Esa es mi pregunta que me queda en ese tema, porque no quiero que este proyecto como tal entre en un vicio posteriormente, porque ya se votó una sustitutiva.

Entonces eso me genera cierta inquietud cual es lo que determina la Ley 5ª y el señor Secretario como notario de la Comisión, creo que nos puede certificar cuál es la conducta por seguir. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario usted por favor me certifica la anterior proposición que se votó, si era sustitutiva o modificativa y estas que están sobre las mesas si son modificativas o sustitutivas.

El Secretario:

Sí, Presidente. Las anteriores fueron sustitutivas, pero a la vez modificativa, lo que no puede haber es modificativa de modificativa.

El Presidente:

Correcto, ni sustitutiva de sustitutiva, Representante Faber Muñoz tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias, Presidente. En el mejor ánimo de buscarle una salida a un proyecto que como he manifestado desde el principio un acuerdo de forma general, estaría de acuerdo en que usted defina una Comisión para que revise solamente a ese artículo para ver que conclusión se puede traer a la Comisión en la próxima sesión.

El Presidente:

Gracias, Representante Faber. Dado que hay una misma intención entre los ponentes y quien hace la proposición, entonces vamos a nombrar la comisión accidental para que haga alusión a este artículo y lo resolvemos en la próxima sesión. Entonces nombramos de una vez en esa comisión accidental a los dos ponentes, a la doctora Ángela Sánchez y al doctor Reinales; nombramos al autor de la proposición doctor Faber Muñoz y a la Representante Jénifer Arias. Queda esa comisión con esos cuatro representantes quienes realizarán el informe en la próxima sesión. Señor Secretario, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Presidente: Me excluyó, muy feo, pero bueno.

El Presidente:

Entonces incluyamos al Representante para que no se sienta excluido, al Representante Cristancho en esa subcomisión.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día es el cuarto punto: Anuncio de los proyectos de ley; me voy a permitir anunciar los proyectos.

El Presidente:

Anuncie proyectos de ley señor Secretario.

El Secretario:

Proyecto de ley para anuncio para la próxima sesión en donde se discuten y aprueban proyectos de ley. Proyecto de ley número 071 de 2020 Cámara, proyecto de Ley número 075 del 2020 Cámara, Proyecto de ley número 029 de 2020 Cámara, Proyecto de ley número 097 de 2020 Cámara, Proyecto de Ley 005 de 2020 Cámara. Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente, para la próxima sesión donde se discuten y se aprueban proyectos de ley.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

El Secretario:

El siguiente punto es el quinto, Lo que propongan los honorables representantes; tengo una proposición aquí.

El Presidente:

Por favor darle lectura.

El Secretario:

De conformidad con lo establecido en la Constitución (Se va el audio) se nos manifieste un informe respecto a las discusiones del pliego de peticiones que se negocia entre la empresa Cerrejón y el sindicato de trabajadores Sintracarbón. Así mismo Presidente se invite a la misma sesión al señor Igor Díaz López Presidente de Sintracarbón, con el fin de escucharlos si así lo decide la Mesa Directiva de la Comisión. Cordialmente, Representante María Cristina Soto de Gómez.

El Presidente:

En consideración la proposición de la doctora María Cristina Soto de Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Pido la palabra

El Presidente:

Representante Jorge Alberto Gómez, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Es para solicitarle a la doctora María Cristina me permita suscribir esa proposición, yo quiero participar en ese debate de control político, además en virtud de que yo estuve en la audiencia que realizamos la semana pasada con la doctora María Cristina.

El Presidente:

Le pregunta esta Mesa Directiva a la doctora María Cristina Soto, si está de acuerdo en permitir que el Representante Jorge Gómez suscriba la proposición, doctor Gómez es que la Representante María Cristina ahorita lo argumentó y ha tenido dificultades de conectividad para que le dé la autorización. Si usted quiere como se pide la autorización de ella lo hacemos el día de mañana en Proposiciones y varios ¿Le parece?

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Perfecto.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra Representante Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

No, Presidente, lo que pasa es que en la primera intervención del señor Secretario, la primera parte no se le entendió nada, estaba entrecortado, lo que yo asumo que entendí es que se va a hacer un control político al Ministerio del Trabajo por el tema del Cerrejón, si es así, es para ver cómo voy a votar, entonces es que no se le entendió, no se le escuchó adecuadamente. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Entonces Secretario lea la primera parte nuevamente para que tenga claridad el Representante Cristancho.

El Secretario:

Doctor Cristancho. De conformidad, la proposición dice que, de conformidad, y en especial las consagradas en el artículo 236, sírvase citar a la doctora Claudia Bejarano Gutiérrez de Piñeres, Presidente de la empresa Cerrejón o quien haga sus veces, invitar al señor ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera o con o quien haga sus veces para que en sesión permanente de la Comisión Séptima se nos manifieste un informe respecto a las discusiones del pliego de peticiones

que se negocia entre la empresa Cerrejón y el sindicato de Trabajadores Sintracarbón. Así mismo, Presidente, se invite a la misma sesión al señor Igor Díaz López, Presidente de Sintracarbón, con el fin de escucharlos, si así lo determina la Mesa Directiva de la Comisión. Cordialmente, María Cristina Soto de Gómez.

El Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario llamar a lista, enuncie el sentido del voto y recoja la intención.

El Secretario:

Sí, Presidente. Para la aprobación de la proposición de la doctora Soto; votando sí, se aprueba la proposición; votando no, no se aprueba. Perdón, Presidente, me acaban de decir aquí en la virtualidad de que hay otra proposición que está llegando.

El Presidente:

Acaba de llegar la proposición, ¿de quién es Secretario?

El Secretario:

Proposición: Realícese audiencia pública al Proyecto de ley número 029 de 2020, La reducción de la jornada laboral y la jornada diurna en Colombia y se dictan otras disposiciones sobre el Proyecto de ley 123 de 2020, por medio del cual se modifica la jornada laboral en Colombia y se dictan otras disposiciones, en la fecha y hora que la honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes estime conveniente, lo anterior toda vez que en nuestra calidad de coordinador ponente y ponente consideramos que la Comisión debe tener mayores elementos para la discusión a profundidad de las importantes reformas que se plantean en el proyecto... Ministerio de Trabajo, gremios de empresarios, en una audiencia pública en esta misma célula legislativa en definitiva merece especial discusión por la profundidad de sus efectos en el mundo del trabajo en Colombia. La firman el honorable Omar de Jesús Restrepo y el doctor Fabián Díaz Plata. Presidente, esta es la proposición.

El Presidente:

Vamos a someterlas entonces Secretario las dos a consideración, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, favor llame a lista, enuncie el sentido del voto y recoja su intención.

El Secretario:

Sí, Presidente. Para aprobar las dos proposiciones, votando sí, se aprueban; votando no, no se aprueban.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jénifer Kristín
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovanni
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Faber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Omar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés
Por el SÍ, votaron
Carlos Eduardo Acosta Lozano
Jénifer Kristín Arias Falla
Jorge Enrique Benedetti Martelo
Jairo Reinaldo Cala Suárez
José Luis Correa López
Henry Fernando Correal Herrera
Jairo Giovanni Cristancho Tarache
Jairo Humberto Cristo Correa

Fabián Díaz Plata
Juan Diego Echavarría Sánchez
Jorge Alberto Gómez Gallego
Faber Alberto Muñoz Cerón
Jhon Arley Murillo Benítez
Juan Carlos Reinales Agudelo
Omar de Jesús Restrepo Correa
Ángela Patricia Sánchez Leal

Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de diecisiete (17) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron

Cero (0) votos por el NO.

El Secretario:

Presidente, la Secretaría le certifica que estas propuestas fueron aprobadas por diecisiete (17) honorables representantes suficientes y necesarios para aprobar las dos proposiciones.

El Presidente:

¿Tienen más proposiciones sobre la mesa, señor Secretario?

El Secretario:

Pues en tiempos de virtualidad Presidente, tanto el Subsecretario como los demás funcionarios, dicen que no hay más proposiciones en la Secretaría. Entonces no habría más proposiciones, y quiero decirle que se ha agotado el Orden del Día.

El Presidente:

Agotado el Orden del Día, señor Secretario, se levanta la sesión y se cita para el día de mañana 16 de septiembre a las 9 de la mañana.

El Secretario:

Sí, señor Presidente; se levanta la sesión, siendo las 13:44 horas y se convoca para mañana a las 09:00 horas.

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 15 Mes 09 Año 2020
 Hora Inicio: 10:09
 Asunto: Llamado a Lista
 Acta No: Hora Terminación: 11:44

Nº	Apellidos y Nombres	Llamado a lista		
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-		
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	10:16	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	10:19	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	10:21	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	10:19	
9	DIAZ PLATA FABIAN	-		
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-		
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-		
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-		
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	11:19	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-		

OBSERVACIONES GENERALES: 14

Secretario de Comisión: [Firma]

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 15 Mes 09 Año 2020
 Hora de inicio: []
 Asunto: Orden del Día
 Acta: Hora Terminación: []

Nº	Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	

OBSERVACIONES GENERALES: 18

Secretario de Comisión: [Firma]

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 15 Mes 09 Año 2020
 Hora de inicio: []
 Asunto: Aprobación de Actas
 Acta: N.º 32 Hora Terminación: []

Nº	Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	No aley Actas
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	

OBSERVACIONES GENERALES: 16

Secretario de Comisión: [Firma]

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 15 Mes 09 Año 2020
 Hora de inicio: []
 Asunto: Aprobación de la proposición de omisión
 Acta: Soto - Gomez. Hora Terminación: []

Nº	Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	

OBSERVACIONES GENERALES: 17

Secretario de Comisión: [Firma]

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 15 Mes 09 Año 2020
 Hora de inicio _____
 Hora Terminación _____

Asunto: *Aprobación proposición sustitutiva PL 071*
 Acta: *19 Nuevos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9. Cedejuz de al artículo 4*

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 15 Mes 09 Año 2020
 Hora de inicio _____
 Hora Terminación _____

Asunto: *Votación del artículo 4 como*
 Acta: *vicaria con la proposición sustutiva*

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		✓
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		✓
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 15 Mes 09 Año 2020
 Hora de inicio _____
 Hora Terminación _____

Asunto: *Votación del artículo 4 como*
 Acta: *vicaria con la proposición sustutiva*

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 15 Mes 09 Año 2020
 Hora de inicio _____
 Hora Terminación _____

Asunto: *Repeticion de las votaciones del*
 Acta: *artículo 4 como vicaria con la proposición*
sustutiva

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		✓
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		✓
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____


 JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ
 Presidente


 FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN
 Vicepresidente


 ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
 Secretario

Nota: El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

CONTENIDO

Gaceta número 842 - Viernes, 23 de julio de 2021
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 ACTAS DE COMISIÓN
 COMISIÓN SÉPTIMA
 CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Acta número 14 de 2020, septiembre 9 1
 Acta número 15 de 2020, septiembre 15 20